



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AD. MUNICIPAL ZONA CENTRO

FECHA DE ELABORACIÓN: 18.10.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001415

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750105	Transporte y Vías		19.698,00-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	19.698,00	
TOTAL					19.698,00	19.698,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO NO. 16

EXPEDIENTE No 0400000634

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: MARIA MARISOL INGA PILACUAN	 Firmado electrónicamente por: ANGELA MARIA MALDONADO OCAMPO	 Firmado electrónicamente por: PAOLA BELEN TOAPANTA CHANCUSI
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARÍA INGA	ANGELA MALDONADO	PAOLA TOAPANTA
FECHA:	18.10.2022	18.10.2022	18.10.2022

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1652-O

Quito, D.M., 17 de octubre de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señorita Ingeniera
Cristina Reyes Merino
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2325-O, mediante el cual la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicitó a esta Secretaría General emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión de la Administración Zonal Manuela Sáenz.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2022-216, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la Administración Zonal Manuela Sáenz, conforme el traspaso de crédito solicitado, reprogramó el 0.86% del monto total del proyecto "PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS". La citada Administración Zonal justificó que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas de los proyectos; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución además de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1652-O

Quito, D.M., 17 de octubre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
**SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2022-2304-O

Anexos:

- GADDMQ-AZMS-DGC-2022-892-M.pdf
- sgctypc-azms-inf-2022-013-signed.pdf
- GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1156-M.pdf
- GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0385-M.pdf
- informe_financiero.pdf
- matriz_traspasos_p_tecnico.pdf
- mtr-azms-inf-2022-013.xlsx
- mtr-azms-inf-2022-013.pdf
- gaddmq-azms-daf-2022-1149-m.pdf
- ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES.xlsx
- informe_justificacion_personal-signed-1.pdf
- GADDMQ-AZMS-2022-0695-M.pdf
- ORME TECNICO PLANIFICACION 073 - TRASPASOS 2022 ADMINISTRACIÓN MANUELA SÁENZ 05-10-22-signed.pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-2022-2221-O.pdf
- gaddmq-azms-daf-2022-1149-m.pdf
- estructura_programática_contratación_de_profesionales (1).xlsx
- gaddmq-azms-2022-0695-m.pdf
- orme_tecnico_planificacion_073_-_traspasos_2022_administración_manuela_sáenz_05-10-22-signed.pdf
- gaddmq-sgctypc-2022-2221-o (1).pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-216-AZ MANUELA SAENZ.pdf
- Informe Justificación - Personal Técnico PP2023-signed.pdf
- Informe Unidad Requirente - Personal Técnico 2023-signed-signed.pdf
- sgctypc-azms-inf-2022-013-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Francisco Xavier Martínez Riofrio
**Director Metropolitano
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA
EL DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2022-10-15	
Revisado por: Francisco Xavier Martínez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-10-17	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-10-17	



Firmado electrónicamente por:
**NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO**



Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-2022-0695-M

Quito, D.M., 26 de septiembre de 2022

PARA: Sra. Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera
**Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación
Ciudadana**
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

ASUNTO: Informe necesidad para Personal Técnico Estudios PP 2023 AZMS

De mi consideración:

De conformidad a lo solicitado, por medio de la presente, se adjunta el informe de necesidad de Personal Técnico para elaboración de Estudios para Presupuestos Participativos 2023.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Cristina Reyes Merino
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Anexos:

- Informe justificacion personal-signed-1.pdf

Copia:

Srta. Ing. Maria Belen Montoya Viteri

Directora

**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**

Sr. Ing. Angel Eduardo Armijo Logroño

Director de Gestión de Territorio

**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION DE GESTION DEL
TERRITORIO**



Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-2022-0695-M

Quito, D.M., 26 de septiembre de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Bryan Andre Vargas Benavides	bavb	AZMS-DGC-OP	2022-09-26	
Aprobado por: Cristina Reyes Merino	cr	AZMS	2022-09-26	



Firmado electrónicamente por:

**CRISTINA
REYES**



Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-2022-0695-M

Quito, D.M., 26 de septiembre de 2022

PARA: Sra. Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera
**Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación
Ciudadana**
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

ASUNTO: Informe necesidad para Personal Técnico Estudios PP 2023 AZMS

De mi consideración:

De conformidad a lo solicitado, por medio de la presente, se adjunta el informe de necesidad de Personal Técnico para elaboración de Estudios para Presupuestos Participativos 2023.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Cristina Reyes Merino
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Anexos:

- Informe justificacion personal-signed-1.pdf

Copia:

Srta. Ing. Maria Belen Montoya Viteri

Directora

**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**

Sr. Ing. Angel Eduardo Armijo Logroño

Director de Gestión de Territorio

**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION DE GESTION DEL
TERRITORIO**



Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-2022-0695-M

Quito, D.M., 26 de septiembre de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Bryan Andre Vargas Benavides	bavb	AZMS-DGC-OP	2022-09-26	
Aprobado por: Cristina Reyes Merino	cr	AZMS	2022-09-26	



Firmado electrónicamente por:

**CRISTINA
REYES**



Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1149-M

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Angel Eduardo Armijo Logroño
Director de Gestión de Territorio
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION DE
GESTION DEL TERRITORIO

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES "ING. CIVIL O ARQUITECTO" BAJO MODALIDAD DE CONTRATO CIVIL DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2023 DE LA AZMS.

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2022-884-M de 28 de septiembre de 2022, mediante el cual se informa a esta Dirección lo siguiente: *“La dirección de gestión del territorio en la Unidad de Obras Públicas y fiscalización, no cuenta con el suficiente personal técnico que cuenten con los perfiles de SM12 Y SM13 para abarcar las actividades correspondientes a la elaboración de estudios para Presupuestos Participativos 2023.*

El personal técnico de las Unidades de Obras Públicas y Fiscalización, se encuentran cubriendo las actividades correspondientes a fiscalización de obras PP e IC 2022, administraciones de contratos, pedidos ciudadanos, inspecciones técnicas, rediseños y de más, por lo que no es posible que se cuente con el apoyo de los técnicos para la elaboración de estudios para Presupuestos Participativos 2023.

Por otra parte es importante aclarar que, debido que los tiempos para la ejecución de PP 2023 son cortos, es necesario contar con el personal técnico de apoyo para cumplir las metas propuestas de ejecución 2023.

En este contexto me permito solicitar a usted se certifique si en el distributivo de personal se cuenta con los perfiles que se detalla a continuación:”.

Perfil	Grado	Remuneración	Personal (u)	Tiempo (meses)	Subtotal Zonal	Partida
Ing. Civil o Arquitecto	SM12	\$ 1.543,00	2	3	\$ 9.258,00	730606
Ing. Civil o Arquitecto	SM13	\$ 1.740,00	2	3	\$ 10.440,00	

Al respecto, me permito certificar que revisado el Distributivo de la Administración

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1149-M

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2022

Zonal Manuela Sáenz, se verifica que NO se dispone de suficientes profesionales con los perfiles mencionados para la ejecución de Elaboración de Estudios Presupuestos Participativos 2023 de la AZMS.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Maria Belen Montoya Viteri

DIRECTORA

ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION

ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Copia:

Sra.Psic.Ind. Azucena del Rocío Proaño Pérez

Responsable de Recursos Humanos

ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Yajaira Micaela Jaramillo Hurtado	ymjh	AZMS-DAF	2022-09-29	
Aprobado por: Maria Belen Montoya Viteri	mbmv	AZMS-DAF	2022-09-29	



Firmado electrónicamente por:
**MARIA BELEN
MONTOYA VITERI**



Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1156-M

Quito, D.M., 03 de octubre de 2022

PARA: Srta. Mgs. Paola Belen Toapanta Chancusi
Jefa Financiera
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ- UNIDAD
FINANCIERA

ASUNTO: Informe financiero para traspaso SGCTYPC-AZMS-INF-2022-013

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2022-892-M de 29 de septiembre de 2022, suscrito por el Ing. Angel Eduardo Armijo Logroño, Director de Gestión del Territorio de la Administración Zona Centro “Manuela Sáenz”; mediante el cual solicita un traspaso de crédito que afecta a los proyectos “Presupuestos Participativos”, con sumilla inserta de la Ing. María Belén Montoya, Directora Administrativa Financiera que detalla “*Planificación favor trámite correspondiente*”.

Como es de su conocimiento dentro del formato del “*Informe Técnico*” establecido por la Secretaría General de Planificación contempla el numeral “7) *JUSTIFICACIÓN FINANCIERA*”, que por ser de su competencia deberá ser llenado.

De la misma forma remito a usted la matriz de afectación con información programática y de presupuesto; solicito que lo competente a la parte presupuestaria sea validada y al final de la matriz su firma de responsabilidad.

Una vez complementada con la información de presupuesto solicito la devolución de la información para continuar con el trámite que corresponde hacia las Secretarías rectoras.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Tlgo. Ramiro Javier Campaña Lucero
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1156-M

Quito, D.M., 03 de octubre de 2022

ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:

- GADDMQ-AZMS-DGC-2022-892-M.pdf
- Informe justificacion personal-signed.pdf
- matriz_traspasos_p_tecnico.pdf
- mtr-azms-inf-2022-013.xlsx
- sgctypc-azms-inf-2022-013.docx
- GADDMQ-SGCTYPC-2022-2221-O.pdf

Copia:

Srta. Ing. Maria Belen Montoya Viteri

Directora

**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**



Firmado electrónicamente por:
**RAMIRO JAVIER
CAMPANA LUCERO**



Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0385-M

Quito, D.M., 03 de octubre de 2022

PARA: Sr. Tlgo. Ramiro Javier Campaña Lucero
Responsable de Planificación
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Informe Financiero Nro.18 para Traspaso de Crédito Proyecto:
"Presupuestos Participativos", correspondiente a la Dirección de Gestión de
Territorio.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1156-M, de 03 de octubre de 2022, mediante el que indica: *“Como es de su conocimiento dentro del formato del “Informe Técnico” establecido por la Secretaría General de Planificación contempla el numeral “7) JUSTIFICACIÓN FINANCIERA”, que por ser de su competencia deberá ser llenado.*

De la misma forma remito a usted la matriz de afectación con información programática y de presupuesto; solicito que lo competente a la parte presupuestaria sea validada y al final de la matriz su firma de responsabilidad.

Una vez complementada con la información de presupuesto solicito la devolución de la información para continuar con el trámite que corresponde hacia las Secretarías rectoras.”

En este contexto, adjunto los siguientes archivos, a fin de que se continúe con el trámite pertinente:

- Informe financiero de TRASPASO PRESUPUESTARIO No. AZMS 018-2022, con sus respectivos anexos;
- Informe técnico SGCTYPC-AZMS-INF-2022-013, con el numeral 7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA complementado;
- Matriz AZMS-INF-2022-013 firmada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0385-M

Quito, D.M., 03 de octubre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Paola Belen Toapanta Chancusi

JEFA FINANCIERA

ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ- UNIDAD FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1156-M

Anexos:

- Informe_Financiero_18-Presup.Participativos-03.10.2022-signed-signed.pdf
- matriz traspaso 18-signed-signed.pdf
- CEDULA PROYECTO GI22F10100003D_30.09.2022-signed-signed.pdf
- sgctypc-azms-inf-2022-013.docx
- mtr-azms-inf-2022-013-signed.pdf

Copia:

Srta. Ing. Angela Maria Maldonado Ocampo

Analista de Presupuesto

ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ- UNIDAD FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Angela Maria Maldonado Ocampo	ammo	AZMS-DAF-UF	2022-10-03	
Revisado por: Paola Belen Toapanta Chancusi	pbtc	AZMS-DAF-UF	2022-10-03	
Aprobado por: Paola Belen Toapanta Chancusi	pbtc	AZMS-DAF-UF	2022-10-03	



Firmado electrónicamente por:
**PAOLA BELEN
TOAPANTA
CHANCUSI**



Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2022-892-M

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2022

PARA: Srta. Ing. Cristina Reyes Merino
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

ASUNTO: Traspaso Personal Técnico para elaboración de Estudios PP 2023

De mi consideración:

La Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Centro Manuela Sáenz tiene a su cargo la elaboración de Estudios para Presupuestos Participativos 2023 de los cuales se desprenden actividades como son: inspecciones técnicas, levantamientos de áreas de intervención, elaboración de presupuestos, diseño de planos, entre otros, y debido a que los técnicos pertenecientes a la Unidad de Obras Públicas y Fiscalización, mantienen actividades en desarrollo, no es posible su colaboración para la elaboración de Estudios para Presupuestos Participativos 2023, en este sentido es necesario la incorporación de 2 Ingenieros Civiles o Arquitectos Grado 12 y 2 Ingenieros Civiles o Arquitectos Grado 13, para que pueda cubrir esta necesidad y en los tiempos programados para la ejecución de las obras 2023.

Con este precedente, solicito muy gentilmente a usted, se autorice el traspaso de crédito que se requiere para dar cumplimiento a las actividades programadas dentro de la elaboración de Estudios para Presupuestos Participativos 2023.

Adjunto al presente el informe y matriz de traspaso correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Angel Eduardo Armijo Logroño
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TERRITORIO
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION DE GESTION
DEL TERRITORIO

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2022-892-M

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2022

Anexos:

- Matriz Traspasos P Tecnico.pdf
- GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1149-M.pdf
- GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0381-M.pdf
- GADDMQ-AZMS-DGC-2022-890-M.pdf
- GADDMQ-AZMS-2022-0695-M.pdf
- Informe justificacion personal-signed-1.pdf
- Matriz Traspasos P Tecnico.xlsx
- Informe de Traspaso de la Unidad Requiriente 48-signed-signed.pdf
- GADDMQ-AZMS-DGC-2022-884-M.pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-2022-2221-O.pdf

Copia:

Srta. Ing. Maria Belen Montoya Viteri

Directora

**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**

Sr. Ing. Bryan Andre Vargas Benavides

Jefe de Obras Publicas

ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Bryan Andre Vargas Benavides	bavb	AZMS-DGC-OP	2022-09-29	
Aprobado por: Angel Eduardo Armijo Logroño	AEAL	AZMS-DGC	2022-09-29	



Firmado electrónicamente por:
**ANGEL EDUARDO
ARMIJO LOGRONO**



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2221-O

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2022

Asunto: ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA CONTRATACIÓN PROFESIONALES
PROYECTO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Señora Magíster
Ana María Sánchez Castillo
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Señor Arquitecto
Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Señora Abogada
Nataly Patricia Avilés Pastás
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Señorita Ingeniera
Cristina Reyes Merino
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Señor Abogado
Pablo Andrés Játiva Moya
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Señora
Mercy Nardelia Lara Rivera
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

Señorita Ingeniera
Gina Gabriela Yanguéz Paredes
Administradora Zonal
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Señora Abogada
Laura Vanessa Flores Arias

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2221-O

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2022

Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente pongo en su conocimiento, la estructura programática que fue definida con la Secretaría General de Planificación, referente a la contratación de personal técnico para la elaboración de estudios de obras dentro del proyecto de Presupuestos Participativos, los valores de la meta específica por dependencia se definirá de acuerdo al criterio de cada uno de los Directores de Gestión del Territorio de cada administración zonal, en consenso con el Director Metropolitano de Territorio.

A continuación el detalle:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES								
PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FECHA INICIO	FECHA FIN	PARTIDA
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	ELABORAR xxx ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023	ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS	N/A	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS	1-oct-22	31-dic-22	730606

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2221-O

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2022

Copia:

Señorita Arquitecta
Andrea Mariana Andrade Orozco
Funcionario Directivo 9 / Responsable de la Unidad de Planificación
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señor Magíster
John Roberto Lema Mosquera
Responsable de la Unidad de Planificación
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE PROYECTOS

Señor Tecnólogo
Ramiro Javier Campaña Lucero
Responsable de Planificación
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señora Economista
Lucia Noemi Mendez Chauca
Funcionaria Directiva 9
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD DE PROYECTOS

Señor
Victor Stalyn Chavarria Ullauri
Técnico en Planificación
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD DE PROYECTOS

Señor Ingeniero
Segundo Efrain Bautista Tipan
Servidor Municipal 7
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD DE PLANIFICACION

Señora Ingeniera
Carolina Pamela Arboleda Zabala
Jefa Zonal de Proyectos
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - UNIDAD DE PROYECTOS

Señora Arquitecta
Sylvia Amparo Sotomayor Ramos
Responsable de la Unidad de Proyectos
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

Señora
Yadira Patricia Carrera Carrera
Funcionaria Directiva 7 / Coordinadora Administrativa Financiera
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2221-O

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2022

Señor Arquitecto
Mario Andrés Sáenz Cárdenas
Funcionario Directivo 5 / Director Metropolitano de Coordinación de Gestión en el Territorio./Funcionario Directivo 5
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN EN EL TERRITORIO

Señora Economista
Lilet Stefania Hernández Arboleda
Funcionaria Directiva 3
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señora Ingeniera
Claudia Milena Santacruz Vega
Funcionario Directivo 7
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN EN EL TERRITORIO

Señor Licenciado
Dalthon Fabian Ortiz Aulestia
Servidor Municipal 13
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: DALTHON FABIAN ORTIZ AULESTIA	dfo	SGCTYPC-CAF	2022-09-27	
Aprobado por: Vanessa Carolina Velasquez Rivera	vcv	SGCTYPC	2022-09-27	



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2221-O

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2022

Asunto: ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA CONTRATACIÓN PROFESIONALES
PROYECTO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Señora Magíster
Ana María Sánchez Castillo
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Señor Arquitecto
Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Señora Abogada
Nataly Patricia Avilés Pastás
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Señorita Ingeniera
Cristina Reyes Merino
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Señor Abogado
Pablo Andrés Játiva Moya
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Señora
Mercy Nardelia Lara Rivera
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

Señorita Ingeniera
Gina Gabriela Yanguéz Paredes
Administradora Zonal
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Señora Abogada
Laura Vanessa Flores Arias

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2221-O

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2022

Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente pongo en su conocimiento, la estructura programática que fue definida con la Secretaría General de Planificación, referente a la contratación de personal técnico para la elaboración de estudios de obras dentro del proyecto de Presupuestos Participativos, los valores de la meta específica por dependencia se definirá de acuerdo al criterio de cada uno de los Directores de Gestión del Territorio de cada administración zonal, en consenso con el Director Metropolitano de Territorio.

A continuación el detalle:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES								
PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FECHA INICIO	FECHA FIN	PARTIDA
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	ELABORAR xxx ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023	ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS	N/A	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS	1-oct-22	31-dic-22	730606

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2221-O

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2022

Copia:

Señorita Arquitecta
Andrea Mariana Andrade Orozco
Funcionario Directivo 9 / Responsable de la Unidad de Planificación
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señor Magíster
John Roberto Lema Mosquera
Responsable de la Unidad de Planificación
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE PROYECTOS

Señor Tecnólogo
Ramiro Javier Campaña Lucero
Responsable de Planificación
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señora Economista
Lucia Noemi Mendez Chauca
Funcionaria Directiva 9
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD DE PROYECTOS

Señor
Victor Stalyn Chavarria Ullauri
Técnico en Planificación
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD DE PROYECTOS

Señor Ingeniero
Segundo Efrain Bautista Tipan
Servidor Municipal 7
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD DE PLANIFICACION

Señora Ingeniera
Carolina Pamela Arboleda Zabala
Jefa Zonal de Proyectos
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - UNIDAD DE PROYECTOS

Señora Arquitecta
Sylvia Amparo Sotomayor Ramos
Responsable de la Unidad de Proyectos
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

Señora
Yadira Patricia Carrera Carrera
Funcionaria Directiva 7 / Coordinadora Administrativa Financiera
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2221-O

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2022

Señor Arquitecto
Mario Andrés Sáenz Cárdenas
Funcionario Directivo 5 / Director Metropolitano de Coordinación de Gestión en el Territorio./Funcionario Directivo 5
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN EN EL TERRITORIO

Señora Economista
Lilet Stefania Hernández Arboleda
Funcionaria Directiva 3
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señora Ingeniera
Claudia Milena Santacruz Vega
Funcionario Directivo 7
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN EN EL TERRITORIO

Señor Licenciado
Dalthon Fabian Ortiz Aulestia
Servidor Municipal 13
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: DALTHON FABIAN ORTIZ AULESTIA	dfo	SGCTYPC-CAF	2022-09-27	
Aprobado por: Vanessa Carolina Velasquez Rivera	vcv	SGCTYPC	2022-09-27	



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-216

Sector: Coordinación Territorial

Dependencia Requirente: Administración Zonal Manuela Sáenz

Fecha de Elaboración: 14-10-2022

BASE LEGAL. –

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece en su artículo 178, que la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 señala las sanciones por infracciones realizadas.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Con fecha 26 de septiembre de 2022, se sanciona la Ordenanza PMU N° 007-2022, Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

ANTECEDENTES. -

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022” actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la “NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS

PÚBLICAS”; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".

- Con Oficio N° GADDMQ-SGCTYPC-2022-2302-O, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana remite la documentación habilitante en donde incluyen documentación de respaldo.
- Con oficio N° GADDMQ-SGCTYPC-2022-2328-O, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana solicita la no creación de la estructura programática para Administraciones Zonales Tumbaco y Manuela Sáenz considerando que la estructura fue creada en proceso de reforma al POA 2022.
- En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SGCTYPC- AZMS-2022-013, suscrito por la Administradora Zonal y la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, indican: *“El traspaso de crédito solicitado por la Dirección de Gestión del Territorio permitirá cumplir con la disposición de entrega de la información técnica y relevante de las etapas preparatorias para la contratación de los 48 proyectos de Presupuestos Participativos priorizados por la comunidad a ejecutarse durante el año 2023, la Unidad de Obras públicas deberá contar con personal adicional que sea dispuesto para la elaboración de estudios de estos proyectos, para lo cual se ha considerado la necesidad de incrementar el equipo técnico con 4 profesionales con título universitario en Ingeniería Civil / Arquitectura y con experiencia en la formulación de estudios y contratación pública, en vista que el personal técnico actual cuenta con proyectos en ejecución que sumados a los que realizarán no podrán ser solventados con ellos, dichos profesionales serán 2 Servidores Municipales grado 12 y 2 Servidores Municipales grado 13. Para la contratación de este nuevo personal técnico se destinará el remanente del proyecto Presupuestos Participativos, razón por la cual, se está garantizando la optimización del recurso municipal. Hay que recalcar que tanto el Director de Gestión del Territorio como los Titulares de las Unidades de Obra Pública y Fiscalización, se encuentran realizando también trabajos relacionados con la administración de contratos, elaboración de estudios y fiscalización de obras además de las definidas por los cargos que ocupan, por lo que también este personal no podría ser considerado en la asignación de elaboración de nuevos diseños. Bajo estos antecedentes se reitera la necesidad de gestionar la incorporación de personal técnico adicional al disponible de la Unidad de Obras Públicas, para la elaboración de los estudios de las obras priorizadas para su ejecución durante el año 2023”.*
- En el informe técnico, suscrito por la Dirección de obras públicas, indican: *“En concordancia con lo establecido en la normativa nacional y metropolitana vigente, la Administración Zonal Manuela Sáenz brinda atención a las parroquias de Centro Histórico, Puengasí, Itchimbía, La Libertad y San Juan, a través de la Dirección de Gestión del Territorio - Unidad de Obras Públicas, mediante la gestión de obras planificadas con recursos de Presupuestos Participativos. Para el caso de obras bajo la modalidad de Presupuestos Participativos estas requieren de la generación de estudios previos, completos, definitivos y actualizados como lo establece la LOSNCP, lo cual comprende: la revisión de información administrativa de pre-factibilidad, generación y socialización de pre-diseño con asambleas requirentes del proyecto, calculo y diseño del proyecto vial o de infraestructura, elaboración de planos de implantación y detalle, especificaciones técnicas, determinación de Precios Unitarios, Presupuesto y Cronograma. De acuerdo con análisis realizados, el proceso para obtener estudios definitivos de una obra tiene un tiempo estimado de tres semanas de trabajo para un técnico. De acuerdo al requerimiento institucional con el fin de que la Administración Zonal Manuela Sáenz cuente con los estudios técnicos definitivos para las obras priorizadas en las asambleas de presupuestos participativos para ejecución 2023, es necesario el traspaso de crédito solicitado”.*
- En el informe técnico suscrito por el jefe de obras públicas y el director de gestión del territorio indican: *“Con el fin de cumplir con la disposición de entrega de la información técnica y relevante de las etapas preparatorias para la contratación de los 67 proyectos de Presupuestos Participativos que están compuestos de 19 proyecto viales, 48 proyectos de*

infraestructura que se han priorizado ejecutar durante el año 2023, la Unidad de Obras públicas deberá contar con personal adicional que sea dispuesto para la elaboración de estudios de estos proyectos, para lo cual se ha considerado la necesidad de incrementar el equipo técnico con 4 profesionales con título universitario en Ingeniería Civil / Arquitectura y con experiencia en la formulación de estudios y contratación pública, en vista que el personal técnico actual cuenta con proyectos en ejecución que sumados a los que realizarán no podrán ser solventados con ellos, dichos profesionales serán 2 Servidores Municipales grado 12 y 2 Servidores Municipales grado 13. Para la contratación de este nuevo personal técnico se destinará el remanente del proyecto de Presupuestos Participativos, razón por la cual, se está garantizando la optimización del recurso municipal”.

- En el informe técnico de planificación N° 073-UP, suscrito por el responsable de planificación de la SGCTYPC, indica: *“Una vez verificada la información se corrobora que los Programas, Proyectos, Actividades y Tareas, están contemplados en el POA 2022 de la Administración Zonal Manuela Sáenz, y los movimientos realizados se encuentran dentro del mismo programa. Se están utilizando remanentes y ahorros presupuestarios para fondar la nueva línea programática, en este sentido no se afectan valores comprometidos de otros procesos. La redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector. El Movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del Poa de esta zonal. Una vez verificada la información se corrobora que los Programas, Proyectos, Actividades y Tareas, están contemplados en el POA 2022 de la Administración Zonal Tumbaco; y los movimientos realizados se encuentran dentro de la misma área”.*

- En el informe de traspaso presupuestario N° AZCMS-018-2022, suscrito por la jefa financiera, indican: *“Conforme consta en informe de necesidad, adjunto al Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC2022-892-M, de 29 de septiembre de 2022, el Director de Gestión de Territorio indica que existe la necesidad de un traspaso de crédito en el Proyecto: Presupuestos Participativos, recalando que: “tanto el Director de Gestión del Territorio como los Titulares de las Unidades de Obra Pública y Fiscalización, se encuentran realizando también trabajos relacionados con la administración de contratos, elaboración de estudios y fiscalización de obras además de las definidas por los cargos que ocupan, por lo que también este personal no podría ser considerado en la asignación de elaboración de nuevos diseños. Bajo estos antecedentes se reitera la necesidad de gestionar la incorporación de personal técnico adicional al disponible de la Unidad de Obras Públicas, para la elaboración de los estudios de las obras priorizadas. Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla precedente cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; es decir, que se encuentran dentro de una misma área y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014. Adicionalmente, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2022 del GADDMQ”.*

- Memorando N° GADDMQ-AZMS-DGC-2022-892-M, mediante el cual el Director de gestión del territorio solicita autorización para traspasos personal técnico para elaboración de estudios PP 2023.
- Memorando N° GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1156-M, mediante el cual el responsable de planificación solicita informe financiero para traspaso.
- Memorando N° GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0385-M, mediante el cual la jefa financiera remite informe financiero N° 18 para traspasos de crédito.
- Memorando N° GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1149-M. mediante el cual la directora administrativa financiera remite certificación de disponibilidad para contratación de profesionales "ing. civil o arquitecto" bajo modalidad de contrato civil de servicios profesionales para elaboración de estudios presupuestos participativos 2023 de la AZMS.
- Memorando N° GADDMQ-AZMS-2022-0695-M, mediante el cual la Administradora zonal envía informe de necesidad para personal técnico estudios pps 2023.

- Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexos).

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Críticos Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito, contempla traspaso de crédito entre partidas presupuestarias por la suma de \$19.698,00, en el proyecto Presupuestos Participativos para incrementar el equipo técnico con 4 profesionales con título universitario en Ingeniería Civil / Arquitectura y con experiencia en la formulación de estudios y contratación pública, en vista que el personal técnico actual cuenta con proyectos en ejecución que sumados a los que realizarán no podrán ser solventados con ellos, dichos profesionales serán 2 Servidores Municipales grado 12 y 2 Servidores Municipales grado 13.

No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DE LA CALLE JORGE CAMBI DESDE DOMINGO ARIAS HASTA FIN DE CALLE, BARRIO DONOSO, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105		6.525,28
				ADOQUINADO DEL PASAJE PEATONAL SANTA CLARA, BARRIO SAN JUANITO DE MONJAS, SECTOR MONJAS PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105		288,99
				CONSTRUCCIÓN DE CONTINUACIÓN BORDILLOS DE LA CALLE CIPRIANO, BARRIO ALMA LOJANA, SECTOR MONJAS PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105		4.112,99

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
				ADOQUINADO DE LA CALLE J DESDE LA CALLE GB HASTA FIN DE LA CALLE, BARRIO ELOY ALFARO, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105		4.225,46
				ADOQUINADO DEL PASAJE EL ARTESANO DESDE LA CALLE MIGUEL ÁNGEL ZAMBRANO HASTA LA QUEBRADA, BARRIO BALCÓN DEL VALLE, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105		840,19
				ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE PADRE JOSE CAROLLO (DESDE E19C HASTA GIOVANNI CALLES), BARRIO EDÉN DEL VALLE, SECTOR PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105		3.705,09
			ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS	NO APLICA	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS	001	730606	19.698,00	
TOTAL								19.698,00	19.698,00

- El traspaso presupuestario tiene una afectación del 0.86% sobre el monto total del proyecto “PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS”. La Administración Zonal Manuela Sáenz, justifica que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto, por tratarse de traspasos de crédito necesarios para el desarrollo de estudios técnicos para las obras de presupuestos participativos.

CONCLUSIÓN. –

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la



justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

FRANCISCO
XAVIER
MARTINEZ
RIOFRIO

Firmado digitalmente por FRANCISCO XAVIER MARTINEZ RIOFRIO
Fecha: 2022.10.17 08:09:22 -05'00'

Ing. Francisco Martínez

**DIRECTOR METROPOLITANO
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs.Elizabeth Buitrón	Analista de Planificación para el Desarrollo	MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	14/10/2022

**INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN N.º 073-UP
TRASPASO DE CREDITO-ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ
MI CIUDAD OCTUBRE 2022
Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-2526-O**

Fecha: 05 de octubre de 2022

1. NORMATIVA

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art. 256 establece que : “El ejecutivo del gobierno Autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar Traspasos de Crédito disponibles dentro de una misma área, programa o sub programa, siempre que en el programa, sub programa o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efecturen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existen excedentes de disponibilidades.”

La Ordenanza N° PMU-006-2021, aprueba el Presupuesto General del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022,

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates efectuados el 23 de noviembre de 2021 y 07 de diciembre de 2021.

La Norma Técnica para la ejecución del presupuesto, numeral 9.6 determina que: “Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios a los montos asignados a los programas y proyectos de inversión, deberán contar con un informe de cada una de las Secretarías o dependencias rectoras y en los casos que correspondan requerirán informe de la Secretaría General de Planificación.....”.

Los lineamientos 2022 proporcionados por la Secretaría General de Planificación manifiestan en su parte pertinente:

La Secretaría o ente rector en base al “Informe Técnico de Solicitud” del traspaso de crédito y emitirá su criterio favorable y aprobación a los traspasos de crédito solicitados por las entidades que conforman su sector.

Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración(es) Zonal(es).

La Secretaría Rectora una vez que revisado todos los documentos habilitantes y aprobado el informe técnico, deberá remitir oficialmente a la SGP, el requerimiento de solicitud de “informe de viabilidad del traspaso de crédito”.

2. ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS

Según Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-2526-O, Quito, D.M., 05 de octubre de 2022, la Administración Zonal Manuela Sáenz manifiesta en sus antecedentes lo siguiente:

- Lineamientos emitidos por la Administración General y Secretaría General de Planificación mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de 9 de enero de 2022 “Lineamientos traspasos de créditos proyectos de inversión - POA - 2022”.

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2022-892-M, de 29 de septiembre de 2022, suscrito por el Ing. Ángel Eduardo Armijo Logroño - Director de Gestión de Territorio de la Administración Zonal “Manuela Sáenz” solicita se autorice el traspaso de crédito que se requiere para dar cumplimiento a las actividades programadas dentro de la elaboración de Estudios para Presupuestos Participativos 2023 que afecta al proyecto: “Presupuestos Participativos”.
- En atención a la sumilla inserta de la Ing. Belén Montoya, Directora Administrativa Financiera, solicita “Planificación favor proceder con trámite correspondiente”.
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1156-M, de 03 de octubre 2022, se solicita el informe financiero para el traspaso de crédito.
- Con memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0385-M, de 03 de octubre 2022, la Unidad Financiera remite el informe financiero del traspaso de crédito.

Con los antecedentes descritos el detalle de la propuesta es la siguiente:

PROYECTO	META	ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
		DESCRIPCIÓN	MANTIENE / ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE / ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE / ELIMINA / NUEVA					
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Específico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	SE MANTIENE	ADOQUINADO DE LA CALLE JORGE CAMBI DESDE DOMINGO ARIAS HASTA FIN DE CALLE, BARRIO DONOSO, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ	NO APLICA	Contratación en el portal de compras públicas	SE MANTIENE	750105	35.000,00		6.525,28	28.474,72
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Específico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	SE MANTIENE	ADOQUINADO DEL PASAJE PEATONAL SANTA CLARA, BARRIO SAN JUANITO DE MONJAS, SECTOR MONJAS PUENGASÍ	NO APLICA	Contratación en el portal de compras públicas	SE MANTIENE	750105	3.000,00		288,99	2.711,01
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Específico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	SE MANTIENE	CONSTRUCCIÓN DE CONTINUACIÓN BORDILLOS DE LA CALLE CIPRIANO, BARRIO ALMA LOJANA, SECTOR MONJAS PUENGASÍ	NO APLICA	Contratación en el portal de compras públicas	SE MANTIENE	750105	27.000,00		4.112,99	22.887,01

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Específico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	SE MANTIENE	ADOQUINADO DE LA CALLE J DESDE LA CALLE GB HASTA FIN DE LA CALLE, BARRIO ELOY ALFARO, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ	NO APLICA	Contratación en el portal de compras públicas	SE MANTIENE	750105	25.000,00	4.225,46	20.774,54	
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Específico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	SE MANTIENE	ADOQUINADO DEL PASAJE EL ARTESANO DESDE LA CALLE MIGUEL ÁNGEL ZAMBRANO HASTA LA QUEBRADA, BARRIO Balcón del Valle, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ	NO APLICA	Contratación en el portal de compras públicas	SE MANTIENE	750105	20.000,00	840,19	19.159,81	
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Específico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	SE MANTIENE	ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE PADRE JOSE CAROLLO (DESDE E19C HASTA GIOVANNI CALLES), BARRIO EDÉN DEL VALLE, SECTOR PUENGASÍ	NO APLICA	Contratación en el portal de compras públicas	SE MANTIENE	750105	30.000,00	3.705,09	26.294,91	
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	ELABORAR 48 ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023	ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS	NUEVA	NO APLICA	NO APLICA	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS	SE MANTIENE	730606		19.698,00	19.698,00	
TOTAL:									140.000,00	19.698,00	19.698,00	140.000,00

1. CONCLUSIONES

- Una vez verificada la información se corrobora que los Programas, Proyectos, Actividades y Tareas, están contemplados en el POA 2022 de la Administración Zonal Manuela Sáenz, y los movimientos realizados se encuentran dentro del mismo programa.
- Se están utilizando remanentes y ahorros presupuestarios para fondar la nueva línea programática, en este sentido no se afectan valores comprometidos de otros procesos.
- La redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector.
- El Movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del Poa de esta zonal.

- Una vez verificada la información se corrobora que los Programas, Proyectos, Actividades y Tareas, están contemplados en el POA 2022 de la Administración Zonal Tumbaco; y los movimientos realizados se encuentran dentro de la misma área. Los lineamientos de traspasos de crédito establecen que en casos excepcionales se podrán realizar modificaciones programáticas.
En este sentido, se plantea la creación de la meta “ELABORAR 48 ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023” juntamente con su actividad “Estudios técnicos definitivos” y tarea “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS”.
- **La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.**

Con este antecedente se emite criterio favorable sobre la propuesta solicitada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**DALTHON FABIAN
ORTIZ AULESTIA**

Lcdo. Dalthon Ortiz

RESPONSABLE TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



INFORME DE TRASPASO PRESUPUESTARIO No. AZCMS 018-2022

BASE LEGAL:

- Constitución de la República del Ecuador: Art. 286;
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD: Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4;
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Arts. 178 y 179;
- Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Sección V, Art. 105 Modificaciones presupuestarias;
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas: NTP 18 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS GENERALES, numeral 9. *Traspasos*;
- Ordenanza PMU No. 006-2021 del 9 de diciembre de 2021: Aprobación del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2022, numeral 9.1. Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas).
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022, emitido por la Dirección Metropolitana Financiera.

ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2022-892-M, de 29 de septiembre de 2022, suscrito por el Ing. Ángel Eduardo Armijo Logroño - Director de Gestión de Territorio de la Administración Zonal “Manuela Sáenz” solicita *“se autorice el traspaso de crédito que se requiere para dar cumplimiento a las actividades programadas dentro de la elaboración de Estudios para Presupuestos Participativos 2023”*, que afecta al proyecto: “Presupuestos Participativos”.

En el informe justificativo adjunto al mencionado memorando, el Ing. Ángel Eduardo Armijo Logroño - Director de Gestión de Territorio de la Administración Zonal “Manuela Sáenz” indica que: *“Con el fin de cumplir con la disposición de entrega de la información técnica y relevante de las etapas preparatorias para la contratación de los 48 proyectos de Presupuestos Participativos para ejecutar durante el año 2023, la Unidad de Obras públicas deberá contar con personal adicional que sea dispuesto para la elaboración de estudios de estos proyectos, para lo cual se ha considerado la necesidad de incrementar el equipo técnico con 4 profesionales con título universitario en Ingeniería Civil / Arquitectura y con experiencia en la formulación de estudios y contratación pública, en vista que el personal técnico actual cuenta con proyectos en ejecución que sumados a los que realizarán no podrán ser solventados con ellos, dichos profesionales serán 2 Servidores Municipales grado 12 y 2 Servidores Municipales grado 13. Para la contratación de este nuevo personal técnico se destinará el remanente de los proyectos de Infraestructura*



Comunitaria y Presupuestos Participativos, razón por la cual, se está garantizando la optimización del recurso municipal”.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Conforme consta en informe de necesidad, adjunto al Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2022-892-M, de 29 de septiembre de 2022, el Director de Gestión de Territorio indica que existe la necesidad de un traspaso de crédito en el Proyecto: Presupuestos Participativos, recalcando que: *“tanto el Director de Gestión del Territorio como los Titulares de las Unidades de Obra Pública y Fiscalización, se encuentran realizando también trabajos relacionados con la administración de contratos, elaboración de estudios y fiscalización de obras además de las definidas por los cargos que ocupan, por lo que también este personal no podría ser considerado en la asignación de elaboración de nuevos diseños. Bajo estos antecedentes se reitera la necesidad de gestionar la incorporación de personal técnico adicional al disponible de la Unidad de Obras para la elaboración de los estudios de las obras priorizadas para su ejecución durante*



En este sentido, se ha verificado la disponibilidad presupuestaria del Proyecto: GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS en el sistema SIPARI, por lo que el traspaso de créditos requerido estaría establecido de la siguiente manera:

PROGRAMA	PROYECTO	PARTIDA	Fondo	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	750105	001	Transporte y Vías	1.064.404,49		-19.698,00	1.044.706,49	
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730606	001	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	0,00	19.698,00		19.698,00	
						1.064.404,49	19.698,00	-19.698,00	1.064.404,49

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla precedente cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; es decir, que se encuentran dentro de una misma área y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Adicionalmente, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2022 del GADDMQ.




CONCLUSIÓN:

Con la finalidad de atender el traspaso presupuestario requerido y acorde a los saldos disponibles del reporte de la cédula presupuestaria procedente del sistema SIPARI, con corte al 30 de septiembre del 2022, y del Plan Operativo Anual Institucional 2022, se concluye que es viable realizar el traspaso de crédito requerido por la Dirección de Gestión de Territorio, ya que no afecta al techo presupuestario de la Administración Zonal Manuela Sáenz aprobado para el año 2022; además de que no se requerirá financiamiento posterior de las partidas presupuestarias de las cuales se disminuyen los recursos.

Quito D.M, 03 de octubre de 2022

Ing. Paola Belén Toapanta Chancusi
Jefe Financiera AZCMS

Elaborado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Ing. Angela María Maldonado Ocampo	Analista de Presupuesto	03.10.2022	 Firmado electrónicamente por: ANGELA MARIA MALDONADO OCAMPO

1 ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 95 establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La orientación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.*

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.”

La carta Magna en su artículo 100 señala: *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.*

La participación en estas instancias se ejerce para:

(...) “3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.”

El Capítulo VI de la Ordenanza Metropolitana No. 038-2022 REFORMATORIA AL TÍTULO II, DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, DEL LIBRO I.3, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, establece el procedimiento para priorización de obras y proyectos sociales mediante el mecanismo de presupuestos participativos.

En concordancia con lo establecido en la normativa nacional y metropolitana vigente, la Administración Zonal Manuela Sáenz brinda atención a las parroquias de Centro Histórico, Puengasí, Itchimbía, La Libertad y San Juan, a través de la Dirección de Gestión del Territorio - Unidad de Obras Públicas, mediante la gestión de obras planificadas con recursos de Presupuestos Participativos.

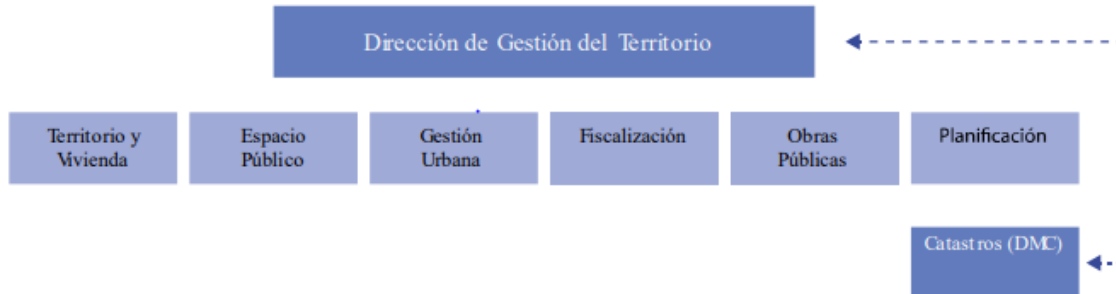
Para el caso de obras bajo la modalidad de Presupuestos Participativos estas requieren de la generación de estudios previos, completos, definitivos y actualizados como lo establece la LOSNCP, lo cual comprende: la revisión de información administrativa de pre-factibilidad, generación y socialización de pre-diseño con asambleas requirentes del proyecto, calculo y diseño del proyecto vial o de infraestructura, elaboración de planos de implantación y detalle, especificaciones técnicas, determinación de Precios Unitarios, Presupuesto y Cronograma. De acuerdo con análisis realizados, el proceso para obtener estudios definitivos de una obra tiene un tiempo estimado de tres semanas de trabajo para un técnico.

El presente año en la Administración Zonal Manuela Sáenz se han priorizado 67 obras para ejecución en el año 2023.

2 DESARROLLO

2.1 Estructura de la Dirección de Gestión del Territorio

La Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Manuela Sáenz, se estructura de la siguiente manera:



2.2 Unidad de Obras Públicas

En la actualidad, la Unidad de Obras Públicas de la Administración Zonal Manuela Sáenz cuenta con 2 funcionarios, el Jefe de la Unidad, un Servidor Municipal Grado 11 y un Servidor Municipal Grado 7. Los profesionales mencionados asumen las actividades que se desarrollan dentro de esta jefatura, mismas que se detallan a continuación

2.2.1 Actividades

- Supervisar, coordinar las actividades realizadas por el equipo de Obras públicas.
- Levantamientos Topográficos.
- Diseño, revisión y aprobación de diseños de arquitectura e ingeniería.
- Elaboración y revisión de memorias técnicas y planos.
- Cálculo de cantidades de obra.
- Atención peticiones ciudadanas concernientes a obra pública.
- Inspecciones de Obra Pública
- Fichas de Pre-factibilidad técnica de PPs.
- Estudios de factibilidad técnica.
- Administración de contratos
- Fiscalización de Obras públicas.
- Elaboración de presupuestos.
- Levantamiento de información técnica.
- Atención al usuario
- Asistencia a reuniones y mesas de trabajo

Si bien todos los procesos de contratación de obras planificadas en el inicio del año han sido subidos al portal de compras públicas, con los sobrantes del proyecto Presupuestos Participativos, se reutilizará los fondos para financiar 2 nuevas obras, para lo cual se requieren hacer los trámites de traspasos de créditos, reformas al PAC, elaboración de documentación de los estudios y el proceso precontractual en el portal de compras públicas. Como parte del proceso contractual de las obras, varios procesos en la actualidad están en ejecución o por ejecutar, por lo cual, el personal de obras públicas asume tanto la administración de contratos como fiscalización de varios de estos procesos, lo cual exige un trabajo continuo de supervisión,

control, elaboración de informes, entre otros. Con respecto a los trámites de atención ciudadana, esta jefatura atiende solicitudes de obras públicas varias y de ocupación de vías en espacio público. También cabe destacar la atención a trámites de otras entidades públicas en temas de coordinación o información requerida en aras de la cooperación institucional.

De igual manera, se da atención al público, sobre las inquietudes que tiene la ciudadanía en cuanto a obras ejecutadas, en ejecución o que se requieran ejecutar, para lo cual se da de manera continua asesoría y toda la información pertinente.

Partiendo de que la Administración Zonal tiene actualmente 73 obras en ejecución que requieren inspecciones constantes, elaboración de informes de administración de contrato, revisión de planillas, atención al público, aproximadamente 30 solicitudes ciudadanas para respuesta, entre otras actividades. A fin de que sea posible llevar a cabo los estudios definitivos de las obras priorizadas para ejecución 2023, la Unidad de Obras Públicas requiere la contratación de profesionales con perfil Ing. Civil y Arquitecto.

2.3 Unidad de Fiscalización

En la actualidad, la unidad de Fiscalización de la Administración Zonal Manuela Sáenz cuenta con un funcionario, la jefa de la Unidad y dos servidores municipales grado 11. Los profesionales mencionados asumen las actividades que se desarrollan dentro de esta jefatura, mismas que se detallan a continuación

2.3.1 Actividades

- Fiscalización de construcción de obras
- Informes mensuales y finales de obras
- Inspección y elaboración de Actas de Recepción provisional y Definitiva
- Apoyo en Inspecciones a la Unidad de seguridad
- Reportes para la EPMOP obras ejecutadas
- Emisión de Certificados del Personal Técnico de las Obras
- Calificación de Ofertas
- Informes de respuestas para Concejales y otras entidades
- Inspecciones Técnicas en barrios - obras de autogestión
- Levantamientos de gravámenes impuestos por la ejecución de obras de urbanización:
- Atención al público
- Asistencia a reuniones y mesas de trabajo

La designación de fiscalizador y administrador de contrato exige un trabajo continuo de supervisión, control, elaboración de informes, entre otros. Respecto a la cancelación de hipotecas por obras, la unidad de fiscalización emite el informe favorable correspondiente o en su defecto remite la respuesta negativa por no cumplir con los requisitos correspondientes. La unidad de fiscalización es la encargada de elaborar los Informes de Avance de Obra de los asentamientos regularizados, por lo que se ejecuta inspección cada vez que el usuario lo requiera. Adicionalmente conforme lo indica la ordenanza de aprobación, se realiza dos inspecciones al año, para lo cual el técnico debe ir a campo, realizar la inspección correspondiente y emitir el informe técnico incluido el reporte fotográfico. De igual manera, se

da atención al público, sobre las inquietudes que tiene la ciudadanía en cuanto a obras ejecutadas, en ejecución o que se requieran ejecutar, para lo cual se da de manera continua asesoría y toda la información pertinente.

La Administración Zonal tiene actualmente 73 obras en ejecución que requieren inspecciones constantes, elaboración de informes de administración de contrato, revisión de planillas, atención al público, aproximadamente 20 solicitudes ciudadanas para respuesta, 60 levantamientos de gravámenes, inspecciones de avance de obras en habilitaciones del suelo entre otras actividades. El personal de la Unidad de Fiscalización no puede contribuir con la elaboración de estudios definitivos para obras priorizadas para ejecución 2023 debido a que, por encontrarse en el último cuatrimestre del año, la mayoría de procesos de contratación pública se encuentran en ejecución, revisión de planillas y proceso de pago.

2.4 Unidad de Gestión Urbana

En la actualidad, la Unidad de Gestión Urbana de la Administración Zonal Manuela Sáenz cuenta con dos funcionarios, la jefa de la Unidad y un servidor municipal grado 12. La jefa de unidad se encuentra en periodo de Lactancia. Los profesionales mencionados asumen las actividades que se desarrollan dentro de esta jefatura, mismas que se detallan a continuación:

2.4.1 Actividades

- Emisión de licencias Metropolitanas Urbanísticas (LMU) de: Intervenciones constructivas menores, edificación, subdivisión y propiedad horizontal.
- Revisión de condiciones de implantación, y preexistencia para Licencias Únicas de Actividad Económica (LUAE)
- Revisión y respuesta de trámites STL
- Revisión y respuesta de Trámites SGCT sistema de licenciamiento proceso anterior
- Informes técnicos de arrendamiento
- Informes técnicos de factibilidad de partición
- Informes de particiones judiciales
- Informes de Prescripciones Adquisitivas de Dominio
- Informes para Viviendas de Interés Social VIS y VIP
- Examen especial de contraloría Nro. DNAI-AI-0396-2018, sobre las áreas verdes
- Emisión de Informes de regulación Metropolitana (IRM)
- Emisión de Informes de Compatibilidad y Uso de Suelo
- Atención al público en back office
- Atención al público durante todo el día en ventanilla
- Inspecciones in situ para elaboración de los distintos informes técnicos
- Participación en Comisión de Uso de Suelo, Comisión Áreas Históricas, Comisión de Desarrollo Parroquial, entre otras.
- Asistencia a reuniones y mesas de trabajo
- Administración de contratos

La Unidad de Gestión Urbana atiende un promedio de 300 solicitudes de las distintas tipologías de trámites y procesos que lleva a cabo, por lo que la carga laboral con la que cuenta no permite

que los profesionales que pertenecen a ella puedan apoyar a la Unidad de Obras Públicas en la elaboración de estudios definitivos para obras priorizadas para ejecución 2023.

2.5 Unidad de Territorio y Vivienda

En la actualidad, la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Manuela Sáenz cuenta con un servidor municipal grado 8. Los profesionales mencionados asumen las actividades que se desarrollan dentro de esta jefatura, mismas que se detallan a continuación:

2.5.1 Actividades

- Elaboración y revisión de informes técnicos de trazados viales
- Inspección y realización de replanteos viales
- Informes técnicos de adosamiento
- Elaboración de estudios para aprobación de vías
- Informes técnicos de expropiación
- Informes técnicos para donación de bienes inmuebles municipales
- Informes técnicos de adjudicación
- Informes técnicos para convenios de uso y administración
- Informes técnicos para comodatos
- Levantamientos topográficos
- Asistencia a reuniones y mesas de trabajo
- Atención al público
- Administración de contratos
- Elaboración de Planes Viales Zonales, conforme lo establecido en la Disposición Transitoria Décimo Cuarta de la Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001-2021

La Unidad de Territorio y Vivienda es la encargada de los levantamientos topográficos tanto para obras como para procesos de trazado vial y replanteo vial, lo que satura la disponibilidad de tiempo del personal, no solamente por la emisión de informes sino por el tiempo que toman las inspecciones en campo. Adicionalmente, cabe recalcar que la Unidad de Territorio y Vivienda tiene a cargo el proceso de la actualización del plan vial zonal, que incluye los procesos de contratación pública para la adquisición de equipos, y demás recursos necesarios para su cumplimiento. Por lo mencionado las actividades que realiza la Unidad comprometen todo el tiempo del personal, lo que no permite que los profesionales apoyen a la Unidad de Obras Públicas con la elaboración de estudios para obras priorizadas para ejecución 2023.

2.6 Unidad de Espacio Público

En la actualidad, la Unidad de Espacio Público de la Administración Zonal Manuela Sáenz cuenta con 4 funcionarios y el jefe de la Unidad. Los profesionales mencionados asumen las actividades que se desarrollan dentro de esta jefatura, mismas que se detallan a continuación:

2.6.1 Actividades

- Supervisa la emisión de Permisos Temporales de Uso de Espacio Público
- Elabora y revisa informes técnicos relacionados con el comercio autónomo, ocupación temporal de espacio público, ferias, etc.

- Inspecciona, exhorta y gestiona los requerimientos de los usuarios con respecto al uso del Espacio público y a las regulaciones de los comerciantes autónomos.
- Revisión del cálculo de tasas por uso de Espacio Público.
- Manejo del sistema SKELTA para la emisión de PUCA (Permiso Único de Comerciante Autónomo)
- Revisión y emisión de LMU – 41
- Asistencia a reuniones y mesas de trabajo
- Atención al público
- Capacitación a comerciantes respecto de la normativa
- Apoyo en operativos realizados en conjunto con Cuerpo de Agentes de Control, Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, Agencia Metropolitana de Control.

La Unidad de Espacio Público cuenta con un elevado número de trámites respecto de solicitudes realizadas por los comerciantes autónomos para emisión de PUCAS, Ferias y ocupación temporal de espacio público, adicionalmente, los perfiles con los que cuenta la Unidad no se ajustan a lo requerido por la Unidad de Obras Públicas para la elaboración de diseños definitivos de las obras priorizadas para ejecución 2023, por lo que no podría apoyar con el mencionado proceso.

2.7 Unidad de Catastro

La unidad desconcentra de Catastros, es dirigida por la Dirección Metropolitana de Catastros, razón por la cual, no se cuenta con el apoyo del personal técnico asignado a esta unidad.

3 Conclusiones y recomendaciones

Con el fin de cumplir con la disposición de entrega de la información técnica y relevante de las etapas preparatorias para la contratación de los 67 proyectos de Presupuestos Participativos que están compuestos de 19 proyecto viales, 48 proyectos de infraestructura que se han priorizado ejecutar durante el año 2023, la Unidad de Obras públicas deberá contar con personal adicional que sea dispuesto para la elaboración de estudios de estos proyectos, para lo cual se ha considerado la necesidad de incrementar el equipo técnico con 4 profesionales con título universitario en Ingeniería Civil / Arquitectura y con experiencia en la formulación de estudios y contratación pública, en vista que el personal técnico actual cuenta con proyectos en ejecución que sumados a los que realizarán no podrán ser solventados con ellos, dichos profesionales serán 2 Servidores Municipales grado 12 y 2 Servidores Municipales grado 13.

Para la contratación de este nuevo personal técnico se destinará el remanente del proyecto de Presupuestos Participativos, razón por la cual, se está garantizando la optimización del recurso municipal.

Hay que recalcar que tanto el Director de Gestión del Territorio como los Titulares de las Unidades de Obra Pública y Fiscalización, se encuentran realizando también trabajos relacionados con la administración de contratos, elaboración de estudios y fiscalización de obras además de las definidas por los cargos que ocupan, por lo que también este personal no podrá ser considerado en la asignación de elaboración de nuevos diseños. Bajo estos antecedentes se reitera la necesidad de gestionar la incorporación de personal técnico adicional al disponible de



la Unidad de Obras Públicas, para la elaboración de los estudios de las obras prioritizadas para su ejecución durante el año 2023.

Finalmente, al presente me permito adjuntar los perfiles técnicos requeridos para los profesionales a contratar.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
BRYAN ANDRE
VARGAS
BENAVIDES



Ing. Bryan Vargas B.
Jefe de Obras Públicas
AZMS

Revisado por:

ANGEL
EDUARDO
ARMIJO
LOGRONO

Firmado digitalmente por:ANGEL
EDUARDO ARMIJO LOGRONO
DN: cn=ANGEL EDUARDO
ARMIJO LOGRONO, o=EC
o=SECURITY DATA S.A. 2,
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION
DE INFORMACION
Motivo:Soy el autor de este
documento
Ubicación:
Fecha:2022-10-13 11:58-05:00

Ing. Ángel Armijo
Director de Gestión del Territorio
AZMS

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	
	ASUNTO: TRASPASO DE CREDITOS	

1. ANTECEDENTES

En el Plan Operativo Anual 2022 de la Administración Zonal Manuela Sáenz constan obras a ejecutarse en el presente año 2022, las cuales se detallan a continuación:

- *ADOQUINADO DE LA CALLE JORGE CAMBI DESDE DOMINGO ARIAS HASTA FIN DE CALLE, BARRIO DONOSO, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ.*
- *ADOQUINADO DEL PASAJE PEATONAL SANTA CLARA, BARRIO SAN JUANITO DE MONJAS, SECTOR MONJAS PUENGASI.*
- *CONSTRUCCIÓN DE CONTINUACIÓN BORDILLOS DE LA CALLE CIPRIANO, BARRIO ALMA LOJANA, SECTOR MONJAS PUENGASI.*
- *ADOQUINADO DE LA CALLE J DESDE LA CALLE GB HASTA FIN DE LA CALLE, BARRIO ELOY ALFARO, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ.*
- *ADOQUINADO DEL PASAJE EL ARTESANO DESDE LA CALLE MIGUEL ÁNGEL ZAMBRANO HASTA LA QUEBRADA, BARRIO BALCÓN DEL VALLE, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ.*
- *ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE PADRE JOSE CAROLLO (DESDE E19C HASTA GIOVANNI CALLES), BARRIO EDÉN DEL VALLE, SECTOR PUENGASI.*

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO/ ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	TOTAL
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DE LA CALLE JORGE CAMBI DESDE DOMINGO ARIAS HASTA FIN DE CALLE, BARRIO DONOSO, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas (Especifica)	4/3/2022	18/5/2022	750105	35,000.00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DEL PASAJE PEATONAL SANTA CLARA, BARRIO SAN JUANITO DE MONJAS, SECTOR MONJAS PUENGASI	Contratación en el portal de compras públicas (Especifica)	3/4/2022	18/5/2022	750105	3,000.00

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 1 de 17
J. TANDALLA	B. VARGAS	A. ARMIJO	29 SEPT 2022	



CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE CONTINUACIÓN BORDILLOS DE LA CALLE CIPRIANO, BARRIO ALMA LOJANA, SECTOR MONJAS PUENGASI	Contratación en el portal de compras públicas (Especifica)	3/4/2022	18/5/2022	750105	27,000.00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DE LA CALLE J DESDE LA CALLE GB HASTA FIN DE LA CALLE, BARRIO ELOY ALFARO, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas (Especifica)	3/4/2022	18/5/2022	750105	25,000.00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DEL PASAJE EL ARTESANO DESDE LA CALLE MIGUEL ÁNGEL ZAMBRANO HASTA LA QUEBRADA, BARRIO BALCÓN DEL VALLE, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas (Especifica)	3/4/2022	18/5/2022	750105	20,000.00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE PADRE JOSE CAROLLO (DESDE E19C HASTA GIOVANNI CALLES), BARRIO EDÉN DEL VALLE, SECTOR PUENGASI	Contratación en el portal de compras públicas (Especifica)	3/4/2022	18/5/2022	750105	30,000.00

Tabla 1: Fuente POA 2022

Así mismo según Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2221-O, la Secretaría General de Planificación pone en conocimiento, de esta Administración Zonal la estructura programática definida referente a la contratación de personal técnico para la elaboración de estudios de obras dentro del proyecto de Presupuestos Participativos.

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO/ ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	TOTAL
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	ELABORAR 48 ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023	ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS	N/A	Elaboración de diseños y estudios (Especifica)	01/10/2022	31/12/2022	730606	19.698,00

Tabla 2. Fuente: Elaborada en base a Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2221-O.

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	
	ASUNTO: TRASPASO DE CREDITOS	

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2022-483-M de 10 de junio de 2022, el arquitecto Iván Esteban Andrade Albornoz, Director de Gestión de Territorio, solicitó a la ingeniera María Belén Montoya Viteri, Directora Administrativa Financiera, emitir la certificación correspondiente a efectos de establecer si la contratación denominada “9 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS PARROQUIAS PUENGASÍ E ITCHIMBÍA AZCE”, se encuentra en el Catálogo Electrónico administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública.



Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2022-687-M de 10 de junio de 2022, la ingeniera María Belén Montoya Viteri, Directora Administrativa Financiera, informó al arquitecto Iván Esteban Andrade Albornoz, Director de Gestión de Territorio, que ha procedido a la verificación solicitada respecto de la contratación de “9 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS PARROQUIAS PUENGASÍ E ITCHIMBÍA AZCE”, arrojando como resultado que esta NO se encuentra disponible en el Catálogo Electrónico del Sistema Oficial de Contratación el Estado SOCE.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2022-518-M de 24 de junio de 2022, el arquitecto Iván Esteban Andrade Albornoz, Director de Gestión del Territorio, solicitó a la ingeniera María Belén Montoya Viteri, Directora Administrativa Financiera, emitir las certificaciones POA, PAC y Presupuestarias necesarias para la gestión del proceso para la contratación de “9 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS PARROQUIAS PUENGASÍ E ITCHIMBÍA AZCE”.

Mediante certificación PAC, Expediente N° 0100010841 de 25 de junio de 2022, la servidora municipal María Marisol Inga Pilacuan, CERTIFICA “(...) que la contratación a realizarse se encuentra prevista en el Plan Anual de Contratación – PAC-2022 (...)”, denominado “9 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS PARROQUIAS PUENGASÍ E ITCHIMBÍA AZCE” concordantemente con la certificación N° DAF-UCP-PAC-2022-056 de la misma fecha, autorizada por la Directora Administrativa Financiera.

Mediante certificación No. 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184 y 185 de 24 de junio de 2022, el señor Ramiro Javier Campaña Lucero, Responsable de Planificación, conjuntamente con la ingeniera María Belén Montoya, Directora Administrativa Financiera, CERTIFICA “(...) que el pedido requerido por el Arq. Iván Esteban Andrade Albornoz, Director de Gestión de Territorio, se encuentra contemplada en el POA (...)”.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 3 de 17
J. TANDALLA	B. VARGAS	A. ARMIJO	29 SEPT 2022	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	
	ASUNTO: TRASPASO DE CREDITOS	

Consta en el expediente la certificación presupuestaria Nro. 1000063248 de 25 de junio de 2022, autorizada por la ingeniera María Belén Montoya, Directora Administrativa Financiera, se certifica la existencia de disponibilidad económica para cumplir con las obligaciones contractuales que se deriven de la sustanciación del presente proceso.



Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0211-M de 25 de junio de 2022, la magister Paola Toapanta, Jefa Financiera, remite al arquitecto Iván Esteban Andrade Albornoz, Director de Gestión del Territorio, las certificaciones POA, PAC y Certificación Presupuestaria para el proceso de contratación denominado “9 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS PARROQUIAS PUENGASÍ E ITCHIMBÍA AZCE”.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2022-522-M de 28 de junio de 2022, el arquitecto Iván Esteban Andrade Albornoz, Director de Gestión del Territorio, solicitó “(...) autorización para el inicio y gasto de contratación de obras del programa de Corresponsabilidad Ciudadana, dentro del POA 2022 de esta Administración Zonal, que tienen por objeto: 9 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS PARROQUIAS DE PUENGASI E ITCHIMBIA AZCE (...)”, para lo cual anexa Términos de Referencia y demás documentación habilitante, requerimiento que es autorizado por la máxima autoridad de la Administración Zonal Manuela Sáenz, con sumilla inserta a través del sistema SITRA.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2022-750-M de 29 de junio de 2022, la ingeniera María Belén Montoya, Directora Administrativa Financiera, remite al abogado Luis Quezada, Director de Asesoría Legal el expediente para la elaboración de la Resolución de Inicio y Aprobación de Pliegos dentro del proceso COTO-AZC-001-2022, correspondiente a la contratación de “9 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS PARROQUIAS PUENGASÍ E ITCHIMBÍA AZCE”.

Con Resolución N° GADDMQ-AZMS-2022-0074-R de 29 de junio de 2022, la Administradora Zonal Manuela Sáenz, dispone “Art. 1. Aprobar los pliegos y AUTORIZAR el inicio del procedimiento de Cotización de Obras del proceso signado con el código COTO-AZC-001-2022 para la contratación de “9 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS PARROQUIAS PUENGASÍ E ITCHIMBÍA AZCE” Art. 2. Designar a la Comisión Técnica responsable del proceso, que estará conformada por el señor Iván Alejandro Salvatierra Peralvo, funcionario de la Administración Zonal Manuela Sáenz, como Delegado de la Máxima Autoridad, quien la presidirá; el arquitecto Rodrigo Cabascango, funcionario de la Administración Zonal Manuela Sáenz como Delegado del Titular del Área Requirente; y, la arquitecta María de los Angeles Elizalde, funcionaria de la Administración Manuela Sáenz, como

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 4 de 17
J. TANDALLA	B. VARGAS	A. ARMIJO	29 SEPT 2022	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	
	ASUNTO: TRASPASO DE CREDITOS	

Profesional a fin al objeto de la contratación; quienes serán los responsables del proceso y se encargarán de llevar a cabo las etapas de preguntas y respuestas, apertura de sobres, convalidación de errores y calificación de ofertas; así como también emitir el informe para la Máxima Autoridad, con la expresa recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto o cancelación, según corresponda en este proceso, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.”;



Con Acta N° 007 de 25 de julio de 2022, se procede a evaluar las ofertas presentadas en el proceso COTO-AZC-001-2022, dando como resultado la oferta con mayor puntaje la presentada por el oferente ECU RP (URGILES GUARDERAS LUIS MIGUEL) con RUC 1720359494001 por el valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 30683/100, USD \$ 287.394,30683.

Mediante Resolución N° GADDMQ-AZMS-2022-0097-R de 03 de agosto de 2022, la Administradora Zonal Manuela Sáenz, resolvió adjudicar al oferente ECU RP (URGILES GUARDERAS LUIS MIGUEL) con RUC Nro.1720359494001, el proceso de cotización N° COTO-AZC-001-2022 para la contratación de “9 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS PARROQUIAS PUENGASÍ E ITCHIMBÍA AZCE”.

Con oficio N° SERCOP-DSP-2022-3780-OF de 09 de agosto de 2022 suscrito por el Director de Supervisión de Procedimientos del Servicio Nacional de Contratación Pública, dispone la suspensión del procedimiento de contratación por el término de 7 días, además requiere remitir a dicho Servicio Nacional, los justificativos técnicos y legales que desvirtúen el contenido del reclamo presentado, así como de las observaciones expuestas en líneas anteriores.

Mediante memorando N° GADDMQ-AZMS-DGP-2022-643-M de 10 de agosto de 2022, el señor Iván Salvatierra Peralvo, en su calidad de Presidente de la Comisión Técnica del proceso N° COTO-AZC-001-2022, adjunta el “INFORME DE DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE COTIZACIÓN DE OBRA Nro. COTO- AZC-001-2022” en el que en su parte pertinente establece *“Podemos manifestar que en referencia al Acta 007 Evaluación por Puntaje, se evidencia que existe un error en la aplicación de los montos en la fórmula para la calificación de la Oferta Económica; ya que se tomó en cuenta el valor más bajo de una oferta no habilitada, afectando así al puntaje de todos los oferentes.”* y concluye *“Por lo expuesto se verifica que se ha cometido un error al calificar las ofertas económicas ya que se tomó como base una oferta no habitada, este acto contraría el principio de legalidad establecido en el artículo 4 de la LOSNCP, ya que se está haciendo caso omiso de la metodología de calificación establecida en los términos de referencia y pliegos los cuales son*

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 5 de 17
J. TANDALLA	B. VARGAS	A. ARMIJO	29 SEPT 2022	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	
	ASUNTO: TRASPASO DE CREDITOS	

la ley mediante la cual se rigen los procesos precontractuales y deben ser cumplidos. Por tal razón no es conveniente para los intereses institucionales continuar con el presente proceso, siendo necesario que sea declarado desierto.”.



Con Resolución N° GADDMQ-AZMS-2022-0102-R de 10 de agosto de 2022, la Administradora Zonal Manuela Sáenz, resuelve: “Artículo 1.- Declarar la nulidad de la resolución de adjudicación N° GADDMQ-AZMS-2022-0097-R de 03 de agosto de 2022, correspondiente al proceso N° COTO-AZC-001-2022 para la contratación de “9 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS PARROQUIAS PUENGASÍ E ITCHIMBÍA AZCE”, por ser contraria a la ley, haciéndolo al acto administrativo referido no convalidable. Artículo 2.- Declarar desierto el proceso de cotización signado con el código N° COTO-AZC-001-2022 para la contratación de “9 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS PARROQUIAS PUENGASÍ E ITCHIMBÍA AZCE”; al amparo de lo establecido en el literal c) del artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. En virtud que la omisión incurrida en la etapa de calificación transgrede el principio de legalidad, lo cual hace inconveniente para los intereses institucionales todas las ofertas presentadas. De conformidad al último inciso del artículo 33 *ibidem* la declaratoria de desierto no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.”.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2022-654-M de 11 de agosto de 2022, el Ingeniero Angel Eduardo Armijo Logroño, Director de Gestión del Territorio, solicitó a la máxima autoridad de la Zonal Manuela Sáenz la elaboración de pliegos y resolución de inicio para el proceso de “9 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS PARROQUIAS PUENGASÍ E ITCHIMBÍA AZCE”, con un presupuesto referencial de US \$ 338.000,00, sin IVA, requerimiento que es autorizado con sumilla inserta a través del sistema SITRA.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2022-964-M de 15 de agosto de 2022, la ingeniera María Belén Montoya, Directora Administrativa Financiera, remite al abogado Luis Quezada, Director de Asesoría Legal el expediente para la elaboración de la Resolución de Inicio y Aprobación de Pliegos dentro del proceso COTO-AZC-003-2022, correspondiente a la contratación de “9 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS PARROQUIAS PUENGASÍ E ITCHIMBÍA AZCE”.

Con Resolución Nro. GADDMQ-AZMS-2022-0104-R del 15 de agosto de 2022, la Administradora Zonal, Srta. Ing. Cristina Reyes Merino, dispone “Art. 1. Aprobar los pliegos y AUTORIZAR el reinicio del procedimiento de Cotización de Obras del proceso signado con el código COTO-AZC-003-2022 para la contratación de “9 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS PARROQUIAS PUENGASÍ E

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 6 de 17
J. TANDALLA	B. VARGAS	A. ARMIJO	29 SEPT 2022	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	
	ASUNTO: TRASPASO DE CREDITOS	

ITCHIMBÍA AZCE", con un presupuesto referencial de USD \$ 338.000,00 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA con 00/100) sin IVA y un plazo de ejecución de 55 días que se contabilizarán de conformidad con el numeral 3 del artículo 530 de las Resolución Externa Nro. RE-SERCOP-2016-0000072. Art. 2. Designar a la Comisión Técnica responsable del proceso, que estará conformada por el señor Iván Alejandro Salvatierra Peralvo, funcionario de la Administración Zonal Manuela Sáenz, como Delegado de la Máxima Autoridad, quien la presidirá; el ingeniero Bryan Vargas, funcionario de la Administración Zonal Manuela Sáenz como Delegado del Titular del Área Requirente; y, la arquitecta María de los Angeles Elizalde, funcionaria de la Administración Manuela Sáenz, como Profesional a fin al objeto de la contratación; quienes serán los responsables del proceso y se encargarán de llevar a cabo las etapas de preguntas y respuestas, apertura de sobres, convalidación de errores y calificación de ofertas; así como también emitir el informe para la Máxima Autoridad, con la expresa recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto o cancelación, según corresponda en este proceso, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública".

Con Acta N° 001 de 17 de agosto de 2022, la Comisión Técnica designada para el efecto nombran a la Secretaria de la comisión de conformidad a lo que manda el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

A través de Acta N° 002 de 18 de agosto de 2022, la Comisión Técnica procede a dar respuesta a las inquietudes presentadas por los posibles oferentes.



Mediante Acta N° 3 denominada Cierre de Recepción de Ofertas de 25 de agosto de 2022, la Comisión Técnica da fe de la recepción de 6 ofertas.

Con Acta N° 004 de 25 de agosto de 2022, se procede a la apertura de ofertas presentadas en el presente proceso de cotización.

A través de Acta N° 005 de 26 de agosto de 2022, la Comisión Técnica resuelve que no se solicitará convalidación a ningún oferente.

Mediante Acta N° 006 de 05 de septiembre de 2022 y finalizada el 09 de septiembre de 2022, se procede a evaluar las ofertas presentadas en el proceso COTO-AZC-003-2022, dando como resultado la oferta con mayor puntaje la presentada por el oferente CAIZA NOROÑA LUIS HERNAN

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 7 de 17
J. TANDALLA	B. VARGAS	A. ARMIJO	29 SEPT 2022	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	
	ASUNTO: TRASPASO DE CREDITOS	



con RUC 1709639239001.

Con Memorando N° GADDMQ-AZMS-DGP-2022-730-M de 13 de septiembre de 2022, suscrito por el Presidente de la Comisión Técnica del presente proceso, se recomienda “Se adjudique el procedimiento de Cotización de Obra Nro. COTO-AZC-003-2022 para la contratación de “9 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS PARROQUIAS PUENGASÍ E ITCHIMBÍA AZCE”, de la Administración Zonal Manuela Sáenz, a la oferente CAIZA NOROÑA LUIS HERNAN con RUC Nro. 1709639239001, cuya oferta es de \$ 281.899,07120 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 07120/100 DÓLARES) con un plazo de ejecución del contrato de 55 días, por ser la oferta que cumple con los parámetros de evaluación y de conformidad con lo previsto en el numeral 18 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y al haber obtenido 100 puntos en su calificación.”.

Con Resolución Nro. GADDMQ-AZMS-2022-0117-R del 14 de septiembre de 2022, la Administradora Zonal, Srta. Ing. Cristina Reyes Merino, resuelve “Adjudicar la contratación del proceso signado con el código COTO-AZC-003-2022 para la contratación de “9 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS PARROQUIAS PUENGASÍ E ITCHIMBÍA AZCE”, al oferente CAIZA NOROÑA LUIS HERNAN con RUC Nro. 1709639239001 por el valor de \$ 281.899,07120 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 07120/100 DÓLARES) sin IVA; en razón de que la oferta cumple con las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales de acuerdo a la normativa legal vigente. Art. 2. Designar al ingeniero Jefferson Tandalla como Administrador del contrato y al arquitecto Byron Laguna como Fiscalizador del contrato para “9 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS PARROQUIAS PUENGASÍ E ITCHIMBÍA AZCE”, quienes velarán por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato; y, deberán cumplir con las obligaciones previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Reglamento General y en las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual deberá publicar en el Portal de Compras Públicas la información generada en la fase de ejecución contractual.”

Con fecha 21 septiembre 2022 se firma el Contrato Nro. 021-AZMS-2022 para el Procedimiento Nro. COTO-AZC-003-2022, entre la Administradora Zonal (S), Ing. María Belén Montoya y el Contratista, Ing. Caiza Noroña Luis Hernan, con el fin de ejecutar “9 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS PARROQUIAS PUENGASÍ E ITCHIMBÍA AZCE” por un monto igual a DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 07120/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 281.899,07120) sin IVA, según Cláusula Quinta.- PRECIO DEL CONTRATO.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 8 de 17
J. TANDALLA	B. VARGAS	A. ARMIJO	29 SEPT 2022	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	
	ASUNTO: TRASPASO DE CREDITOS	

En razón de la existencia de un remanente, con Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2022-890-M, el Ing. Angel Eduardo Armijo Logroño, Director de Gestión del Territorio, solicita a la Ing. Maria Belen Montoya la "(...) liberación de los saldos remanentes del proceso de cotización de obras signado con el código COTO-AZC-003-2022, debido a la necesidad institucional, de conformidad al siguiente detalle:

- *Valores certificados en cumplimiento a lo establecido en el Art. 24 de la LOSNCP Presupuesto.- Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia, presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación (Proceso COTO-AZC-003-2022)*


Certificación obtenida para proceso COTO-AZC-003-2022				Valores precontractuales
Certificación No.	Proyecto	Partida	Descripción	Monto
1000063248	Presupuestos Participativos	750105	Transporte y Vías	\$338.000,00
TOTAL				\$338.000,00

- *Valores contratados*

NO	PROYECTO	PARTIDA	NO. CERTIF.	NO. EXPEDIENTE	OBRA	VALOR	VALOR CONTRATO
1	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	750105	1000063248	000000041	READQUINADO CALLE MANUEL VILLAVICENCIO, BARRIO EL PANECILLO, SECTOR CENTRO HISTORICO	\$ 60.000,00	\$ 48.637,30
2					Re adoquinado Calle Guadalupe entre Gallegos hasta la Quebrada, barrio Vicentina, sector Itchimbia	\$ 10.000,00	\$ 89.625,50
3					ADOQUINADO DE LA CALLE JORGE CAMBI DESDE DOMINGO ARIAS HASTA FIN DE CALLE, BARRIO DOMINGO, PARROQUIA MONJAS	\$ 35.000,00	\$ 28.474,72
4					ADOQUINADO DEL PASAJE FEATONAL SANTA CLARA, BARRIO SAN JUANITO DE MONJAS, SECTOR MONJAS PUENGASÍ	\$ 3.000,00	\$ 2.710,01
5					CONSTRUCCIÓN DE CONTINUACIÓN BORDILLOS DE LA CALLE CIPRIANO BARRIO ALMA LUMINA, SECTOR MONJAS PUENGASÍ	\$ 27.000,00	\$ 22.807,81
6					ADOQUINADO DE LA CALLE J DESDE LA CALLE GB HASTA FIN DE LA CALLE, BARRIO ELOY ALFARO, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ	\$ 25.000,00	\$ 20.774,54
7					ADOQUINADO DEL PASAJE EL ARTESANO DESDE LA CALLE MIGUEL ÁNGEL ZAMBRANO HASTA LA QUEBRADA, BARRIO BALCÓN DEL VALLE	\$ 20.000,00	\$ 19.899,82
8					ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE PADRE JOSE CAPOLLO (DESDE ERIC HASTA GIOVANNI CALLES), BARRIO EDÉN DEL VALLE	\$ 30.000,00	\$ 24.791,07
9					RE ADOQUINADO Pasaje San Floidgo entre Gallegos y final del Pasaje, barrio Vicentina, sector Itchimbia.	\$ 20.000,00	\$ 24.929,81
						\$ 338.000,00	\$ 281.899,07

Por lo expuesto y en virtud de la Solicitud de Certificaciones Presupuestaria, PAC y POA proceso COTO-AZC-003-2022: "9 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS PARROQUIAS PUENGASÍ E ITCHIMBÍA AZCE" requerida por el Director de Gestión de Territorio (Arq. Esteban Andrade) mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2022-518-M, me permito solicitar se proceda a la liberación de importe abierto por un valor de \$56.100,93 (CINCUENTA Y SEIS MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con 93/100) de certificaciones presupuestarias conforme detalle adjunto:

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 9 de 17
J. TANDALLA	B. VARGAS	A. ARMIJO	29 SEPT 2022	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	Administración Zonal MANUELA SÁENZ
	ASUNTO: TRASPASO DE CREDITOS	

NO	PROYECTO	PARTIDA	NO. CERTIF.	NO. EXPEDIENTE	OBRA	VALOR	VALOR CONTRATO	SALDO A LIBERAR
1	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	76095	100063246	80000941	READQUINADO CALLE MANUEL VILLAVICENCIO, BARRIO EL PANECILLO, SECTOR CENTRO HISTORICO	\$ 60,000.00	\$ 48,637.30	\$ 11,362.70
2					RE ADOQUINADO Calle Guadalupe entre Gallegos hasta la Guabradá, barrio Vicentina, sector Colombia	\$ 30,000.00	\$ 88,625.90	\$ 20,374.58
3					ADQUINADO DE LA CALLE JORGE CAMBI DESDE DOMINGO AÑAS HASTA FIN DE CALLE, BARRIO DOMINGO, PARRISQUA MONJAS	\$ 25,000.00	\$ 28,474.72	\$ 6,525.20
4					ADQUINADO DEL PASAJE PEATONAL SANTA CLARA, BARRIO SAN JUANITO DE MONJAS, SECTOR MONJAS PUENJAS	\$ 3,000.00	\$ 2,710.00	\$ 288.89
5					CONSTRUCCION DE CONTINUACION BORDILLOS DE LA CALLE CIPRIANO BARRIO ALMALOANA, SECTOR MONJAS PUENJAS	\$ 27,000.00	\$ 22,887.81	\$ 4,112.99
6					ADQUINADO DE LA CALLE J DESDE LA CALLE GB HASTA FIN DE LA CALLE, BARRIO EL OY ALFARO, PARRISQUA MONJAS PUENJAS	\$ 25,000.00	\$ 20,774.54	\$ 4,225.46
7					ADQUINADO DEL PASAJE EL ARTESANO DESDE LA CALLE MIGUEL ÁNGEL ZAMBRANO HASTA LA GUERRADA, BARRIO SAN CÓN DEL VALLE	\$ 20,000.00	\$ 19,953.82	\$ 946.18
8					ADQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE PADRE JOSÉ CAROLLO DESDE ERIC HASTA GIOVANNI CALLES DEL BARRIO ESTER DEL VALLE	\$ 30,000.00	\$ 24,708.17	\$ 5,291.83
9					RE ADOQUINADO Pasaje San Rodrigo entre Gallegos y final del Pasaje, barrio Vicentina, sector Colombia	\$ 20,000.00	\$ 24,509.81	\$ 3,071.99
						\$ 338,000.00	\$ 291,899.87	\$ 56,100.13



Con Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-2022-0695-M del 26 de septiembre de 2022, esta Administración Zonal, representada por la Srta. Ing. Cristina Reyes Merino, remite a la Sra. Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, el Informe de necesidad para Personal Técnico que elaborará los estudios técnicos definitivos para obras priorizadas en asambleas de presupuestos participativos para ejecución 2023.

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2221-O, del 27 de septiembre de 2022 la Secretaría General de Planificación pone en conocimiento, de esta Administración Zonal la estructura programática definida referente a la contratación de personal técnico para la elaboración de estudios de obras dentro del proyecto de Presupuestos Participativos.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2022-884-M del 28 de septiembre de 2022 el Ing. Angel Eduardo Armijo Logroño, Director de Gestión del Territorio, solicita a la Ing. Maria Belen Montoya la “certificación de distributivo para la contratación bajo la modalidad de contrato civiles de servicios profesionales para la elaboración de estudios presupuestos participativos 2023”, en razón de “(...) la Unidad de Obras Públicas y fiscalización, no cuenta con el suficiente personal técnico que cuenten con los perfiles de SM12 Y SM13 para abarcar las actividades correspondientes a la elaboración de estudios para Presupuestos Participativos 2023.

El personal técnico de las Unidades de Obras Públicas y Fiscalización, se encuentran cubriendo las actividades correspondientes a fiscalización de obras PP e IC 2022, administraciones de contratos, pedidos ciudadanos, inspecciones técnicas, rediseños y de más, por lo que no es posible que se

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 10 de 17
J. TANDALLA	B. VARGAS	A. ARMIJO	29 SEPT 2022	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	
	ASUNTO: TRASPASO DE CREDITOS	

cuenta con el apoyo de los técnicos para la elaboración de estudios para Presupuestos Participativos 2023.

Por otra parte, es importante aclarar que, debido que los tiempos para la ejecución de PP 2023 son cortos, es necesario contar con el personal técnico de apoyo para cumplir las metas propuestas de ejecución 2023.

En este contexto me permito solicitar a usted se certifique si en el distributivo de personal se cuenta con los perfiles que se detalla a continuación:



Perfil	Grado	Remuneración	Personal (u)	Tiempo (meses)	Subtotal Zonal	Partida
Ing. Civil o Arquitecto	SM12	\$ 1.543,00	2	3	\$ 9.258,00	730606
Ing. Civil o Arquitecto	SM13	\$ 1.740,00	2	3	\$ 10.440,00	

En este sentido es necesario el apoyo del personal técnico en mención, cabe destacar que el personal técnico debe estar capacitado, así como también que cuente con el equipo esencial para la correcta elaboración de estudios para Presupuestos Participativos 2023, para que los profesionales puedan destinar todo su tiempo a este propósito."

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0381-M de fecha 29 de septiembre de 2022, la Ing. Maria Belen Montoya indica al Ing. Angel Eduardo Armijo Logroño, Director de Gestión del Territorio, lo siguiente: "En atención al Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2022-890-M, de 29 de septiembre de 2022, mediante el que se solicita: "la liberación de los saldos Remanentes del proceso de cotización de obras signado con el código COTO-AZC-003-2022, debido a la necesidad institucional (...)", al respecto me permito indicar que se ha procedido con el registro y liberación de los importes abiertos conforme el siguiente detalle:

No. CERTIFICADO	No. EXPEDIENTE	CÓDIGO PROYECTO	PROYECTO	FF	PARTIDA	DETALLE	VALOR ORIGINAL	VALOR COMPROMETIDO	VALOR DISMINUIDO	REQUERIMIENTO MEMORANDO Nro.	No. DOCUMENTO GENERADO
1000063248	0100010841	GI22F10100003D	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750105	9 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	338.000,00	281.899,07	56.100,93	GADDMQ-AZMS-DGC-2022-890-M	1000020803
								TOTAL AJUSTADO:	56.100,93		

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 11 de 17
J. TANDALLA	B. VARGAS	A. ARMIJO	29 SEPT 2022	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	
	ASUNTO: TRASPASO DE CREDITOS	



Con Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1149-M de fecha 29 de septiembre de 2022, la Ing. Maria Belen Montoya indica al Ing. Angel Eduardo Armijo Logroño, Director de Gestión del Territorio, lo siguiente: *“(...) me permito certificar que revisado el Distributivo de la Administración Zonal Manuela Sáenz, se verifica que NO se dispone de suficientes profesionales con los perfiles mencionados para la ejecución de Elaboración de Estudios Presupuestos Participativos 2023 de la AZMS.”*

Como se puede observar, en la Planificación POA 2022 consta la ACTIVIDAD:

- **INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS**, que contiene a las obras
 - ADOQUINADO DE LA CALLE JORGE CAMBI DESDE DOMINGO ARIAS HASTA FIN DE CALLE, BARRIO DONOSO, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ.
 - ADOQUINADO DEL PASAJE PEATONAL SANTA CLARA, BARRIO SAN JUANITO DE MONJAS, SECTOR MONJAS PUENGASI.
 - CONSTRUCCIÓN DE CONTINUACIÓN BORDILLOS DE LA CALLE CIPRIANO, BARRIO ALMA LOJANA, SECTOR MONJAS PUENGASI.
 - ADOQUINADO DE LA CALLE J DESDE LA CALLE GB HASTA FIN DE LA CALLE, BARRIO ELOY ALFARO, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ.
 - ADOQUINADO DEL PASAJE EL ARTESANO DESDE LA CALLE MIGUEL ÁNGEL ZAMBRANO HASTA LA QUEBRADA, BARRIO BALCÓN DEL VALLE, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ.
 - ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE PADRE JOSE CAROLLO (DESDE E19C HASTA GIOVANNI CALLES), BARRIO EDÉN DEL VALLE, SECTOR PUENGASI.

mismas que actualmente se encuentran con saldos remanentes, los cuales servirán para compensar la totalidad del pago de la nueva META DE PROYECTO **“ELABORAR 48 ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023”** que contiene la ACTIVIDAD **“ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS”**

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 12 de 17
J. TANDALLA	B. VARGAS	A. ARMIJO	29 SEPT 2022	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	
	ASUNTO: TRASPASO DE CREDITOS	

2. JUSTIFICACIÓN

El Capítulo VI de la Ordenanza Metropolitana No. 038-2022 REFORMATORIA AL TÍTULO II, DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, DEL LIBRO I.3, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, establece el procedimiento para priorización de obras y proyectos sociales mediante el mecanismo de presupuestos participativos.



En concordancia con lo establecido en la normativa nacional y metropolitana vigente, la Administración Zonal Manuela Sáenz brinda atención a las parroquias de Centro Histórico, Puengasí, Itchimbía, La Libertad y San Juan, a través de la Dirección de Gestión del Territorio - Unidad de Obras Públicas, mediante la gestión de obras planificadas con recursos de Presupuestos Participativos.

Para el caso de obras bajo la modalidad de Presupuestos Participativos estas requieren de la generación de estudios previos, completos, definitivos y actualizados como lo establece la LOSNCP, lo cual comprende: la revisión de información administrativa de pre-factibilidad, generación y socialización de pre-diseño con asambleas requirentes del proyecto, calculo y diseño del proyecto vial o de infraestructura, elaboración de planos de implantación y detalle, especificaciones técnicas, determinación de Precios Unitarios, Presupuesto y Cronograma. De acuerdo con análisis realizados, el proceso para obtener estudios definitivos de una obra tiene un tiempo estimado de tres semanas de trabajo para un técnico.

El presente año en la Administración Zonal Manuela Sáenz se han priorizado 67 obras para ejecución en el año 2023.

Con el fin de cumplir con la disposición de entrega de la información técnica y relevante de las etapas preparatorias para la contratación de los 48 proyectos de Presupuestos Participativos que se han priorizado ejecutar durante el año 2023, la Unidad de Obras públicas deberá contar con personal adicional que sea dispuesto para la elaboración de estudios de estos proyectos, para lo cual se ha considerado la necesidad de incrementar el equipo técnico con 4 profesionales con título universitario en Ingeniería Civil / Arquitectura y con experiencia en la formulación de estudios y contratación pública, en vista que el personal técnico actual cuenta con proyectos en ejecución que sumados a los que realizarán no podrán ser solventados con

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 13 de 17
J. TANDALLA	B. VARGAS	A. ARMIJO	29 SEPT 2022	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	
	ASUNTO: TRASPASO DE CREDITOS	

ellos, dichos profesionales serán 2 Servidores Municipales grado 12 y 2 Servidores Municipales grado 13.

Para la contratación de este nuevo personal técnico se destinará el remanente del proyecto de Presupuestos Participativos, razón por la cual, se está garantizando la optimización del recurso municipal.

Hay que recalcar que tanto el Director de Gestión del Territorio como los Titulares de las Unidades de Obra Pública y Fiscalización, se encuentran realizando también trabajos relacionados con la administración de contratos, elaboración de estudios y fiscalización de obras además de las definidas por los cargos que ocupan, por lo que también este personal no podría ser considerado en la asignación de elaboración de nuevos diseños. Bajo estos antecedentes se reitera la necesidad de gestionar la incorporación de personal técnico adicional al disponible de la Unidad de Obras Públicas, para la elaboración de los estudios de las obras priorizadas para su ejecución durante el año 2023.

En este sentido, la Dirección de Gestión de Territorio en base a los antecedentes expuestos y al requerimiento institucional, a fin de que la Administración Zonal Manuela Sáenz cuente con los estudios técnicos definitivos para las obras priorizadas en las asambleas de presupuestos participativos para ejecución 2023, mismos que respondan de manera integral con el requerimiento de esta entidad municipal y de la comunidad a la que tenemos el placer de servir, se requieren realizar traspasos de crédito de acuerdo al siguiente detalle:


Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 14 de 17
J. TANDALLA	B. VARGAS	A. ARMIJO	29 SEPT 2022	

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO														
TRASPASO DE CRÉDITO														
PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO DEL POA - TRASPASO	NOMBRE META	NOMBRE ACTIVIDAD DEL POA - TRASPASO	NOMBRE DE LA OBRA	NOMBRE FASE-TAREA DEL TRASPASO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR ASIGNADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR CODIFICADO	JUSTIFICATIVO TÉCNICO	CRONOGRAMA VALORADO		
												OCT	NOV	DIC
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Específico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DE LA CALLE JORGE CAMBI DESDE DOMINGO ARIAS HASTA FIN DE CALLE, BARRIO DONOSO, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	35,000.00	-	6,525.28	28,474.72	El presupuesto que servirá de traspaso será destinado para la contratación de Personal Técnico (dos SM12 y dos SM13) que se encargue de la elaboración de estudios definitivos para obras priorizadas en asambleas de presupuestos participativos para ejecución 2023.	-	-	-
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Específico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DEL PASAJE PEATONAL SANTA CLARA, BARRIO SAN JUANITO DE MONJAS, SECTOR MONJAS PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	3,000.00	-	288.99	2,711.01	El presupuesto que servirá de traspaso será destinado para la contratación de Personal Técnico (dos SM12 y dos SM13) que se encargue de la elaboración de estudios definitivos para obras priorizadas en asambleas de presupuestos participativos para ejecución 2023.	-	-	-
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Específico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE CONTINUACIÓN BORDILLOS DE LA CALLE CIPRIANO, BARRIO ALMA LOJANA, SECTOR MONJAS PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	27,000.00	-	4,112.99	22,887.01	El presupuesto que servirá de traspaso será destinado para la contratación de Personal Técnico (dos SM12 y dos SM13) que se encargue de la elaboración de estudios definitivos para obras priorizadas en asambleas de presupuestos participativos para ejecución 2023.	-	-	-

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 14 de 17
J. TANDALLA	B. VARGAS	A. ARMIJO	29 SEPT 2022	

CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DE LA CALLE J DESDE LA CALLE GB HASTA FIN DE LA CALLE, BARRIO ELOY ALFARO, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	25,000.00	-	4,225.46	20,774.54	El presupuesto que servirá de traspaso será destinado para la contratación de Personal Técnico (dos SM12 y dos SM13) que se encargue de la elaboración de estudios definitivos para obras priorizadas en asambleas de presupuestos participativos para ejecución 2023.	-	-	-
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DEL PASAJE EL ARTESANO DESDE LA CALLE MIGUEL ÁNGEL ZAMBRANO HASTA LA QUEBRADA, BARRIO Balcón del Valle, Parroquia Monjas Puengasí	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	20,000.00	-	840.19	19,159.81	El presupuesto que servirá de traspaso será destinado para la contratación de Personal Técnico (dos SM12 y dos SM13) que se encargue de la elaboración de estudios definitivos para obras priorizadas en asambleas de presupuestos participativos para ejecución 2023.	-	-	-
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE PADRE JOSE CAROLLO (DESDE E19C HASTA GIOVANNI CALLES), BARRIO EDÉN DEL VALLE, SECTOR PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	30,000.00	-	3,705.09	26,294.91	El presupuesto que servirá de traspaso será destinado para la contratación de Personal Técnico (dos SM12 y dos SM13) que se encargue de la elaboración de estudios definitivos para obras priorizadas en asambleas de presupuestos participativos para ejecución 2023.	-	-	-
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	ELABORAR 48 ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023	ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS	N/A	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS	730606	-	19,698.00	-	19,698.00	Este incremento de presupuesto se utilizará para la contratación de Personal Técnico (dos SM12 y dos SM13) que se encargue de la elaboración de estudios definitivos para obras priorizadas en asambleas de presupuestos participativos para ejecución 2023.	6,566.00	6,566.00	6,566.00
							140,000.00	19,698.00	19,698.00	140,000.00				

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 15 de 17
J. TANDALLA	B. VARGAS	A. ARMIJO	29 SEPT 2022	



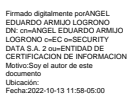
	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	Administración Zonal MANUELA SÁENZ
	ASUNTO: TRASPASO DE CREDITOS	

CONCLUSIONES


- De acuerdo al requerimiento institucional con el fin de que la Administración Zonal Manuela Sáenz cuente con los estudios técnicos definitivos para las obras priorizadas en las asambleas de presupuestos participativos para ejecución 2023, es necesario el traspaso de crédito de acuerdo a lo que se muestra a continuación:

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO /ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	TOTAL
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	ELABORAR 48 ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023	ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS	N/A	Elaboración de diseños y estudios (Específica)	01/10/2022	31/12/2022	730606	19.698,00

- En razón de la adición de una META DE PROYECTO, que contiene una nueva ACTIVIDAD y una nueva TAREA, es importante señalar que se tiene afectación programática y afectación presupuestaria, por ende, la Unidad de Obras Públicas de la Administración Zonal Manuela Sáenz en su proyecto de Presupuestos Participativos ha considerado la siguiente reforma:
 - Proyecto:** Presupuestos Participativos
 - Meta:** Se incluye la META “Elaborar 48 Estudios Técnicos Definitivos para Obras Priorizadas en Asambleas de Presupuestos Participativos para ejecución 2023”.
 - Actividad:** Se incluye “Estudios Técnicos Definitivos”
 - Tarea:** Se incluye “Elaboración de diseños y estudios (Específica)”
 - Fechas:** Del 01 de Octubre del 2022 al 31 de Diciembre del 2022

ELABORADO POR:	ING. JEFFERSON TANDALLA	29/09/2022	OP	 Firmado electrónicamente por: JEFFERSON TANDALLA HERRERA
REVISADO POR:	ING. BRYAN VARGAS	29/09/2022	OP	 Firmado electrónicamente por: BRYAN ANDRE VARGAS BENAVIDES
APROBADO POR:	ING. ANGEL ARMIJO	29/09/2022	DGT	ANGEL EDUARDO ARMIJO LOGRONO 

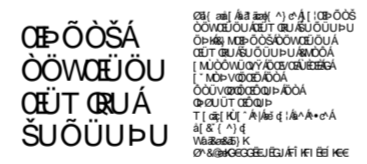
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 17 de 17
J. TANDALLA	B. VARGAS	A. ARMIJO	29 SEPT 2022	

	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO													
	TRASPASO DE CRÉDITO													
	PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO DEL POA - TRASPASO	NOMBRE META	NOMBRE ACTIVIDAD DEL POA - TRASPASO	NOMBRE DE LA OBRA	NOMBRE FASE - TAREA DEL TRASPASO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR ASIGNADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR CODIFICADO	JUSTIFICATIVO TÉCNICO	CRONOGRAMA VALORADO	
OCT													NOV	DIC
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Específico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DE LA CALLE JORGE CAMBI DESDE DOMINGO ARIAS HASTA FIN DE CALLE, BARRIO DONOSO, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	35,000.00	-	6,525.28	28,474.72	El presupuesto que servirá de traspaso será destinado para la contratación de Personal Técnico (dos SM12 y dos SM13) que se encargue de la elaboración de estudios definitivos para obras priorizadas en asambleas de presupuestos participativos para ejecución 2023.	-	-	-
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Específico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DEL PASAJE PEATONAL SANTA CLARA, BARRIO SAN JUANITO DE MONJAS, SECTOR MONJAS PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	3,000.00	-	288.99	2,711.01	El presupuesto que servirá de traspaso será destinado para la contratación de Personal Técnico (dos SM12 y dos SM13) que se encargue de la elaboración de estudios definitivos para obras priorizadas en asambleas de presupuestos participativos para ejecución 2023.	-	-	-
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Específico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE CONTINUACIÓN BORDILLOS DE LA CALLE CIPRIANO, BARRIO ALMA LOJANA, SECTOR MONJAS PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	27,000.00	-	4,112.99	22,887.01	El presupuesto que servirá de traspaso será destinado para la contratación de Personal Técnico (dos SM12 y dos SM13) que se encargue de la elaboración de estudios definitivos para obras priorizadas en asambleas de presupuestos participativos para ejecución 2023.	-	-	-
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Específico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DE LA CALLE J DESDE LA CALLE GB HASTA FIN DE LA CALLE, BARRIO ELOY ALFARO, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	25,000.00	-	4,225.46	20,774.54	El presupuesto que servirá de traspaso será destinado para la contratación de Personal Técnico (dos SM12 y dos SM13) que se encargue de la elaboración de estudios definitivos para obras priorizadas en asambleas de presupuestos participativos para ejecución 2023.	-	-	-

CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Específico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DEL PASAJE EL ARTESANO DESDE LA CALLE MIGUEL ÁNGEL ZAMBRANO HASTA LA QUEBRADA, BARRIO BalcÓN DEL VALLE, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	20,000.00	-	840.19	19,159.81	El presupuesto que servirá de traspaso será destinado para la contratación de Personal Técnico (dos SM12 y dos SM13) que se encargue de la elaboración de estudios definitivos para obras priorizadas en asambleas de presupuestos participativos para ejecución 2023.	-	-	-
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Específico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE PADRE JOSE CAROLLO (DESDE E19C HASTA GIOVANNI CALLES), BARRIO EDÉN DEL VALLE, SECTOR PUENGASI	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	30,000.00	-	3,705.09	26,294.91	El presupuesto que servirá de traspaso será destinado para la contratación de Personal Técnico (dos SM12 y dos SM13) que se encargue de la elaboración de estudios definitivos para obras priorizadas en asambleas de presupuestos participativos para ejecución 2023.	-	-	-
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	ELABORAR 48 ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023	ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS	N/A	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS	730606	-	19,698.00	-	19,698.00	Este incremento de presupuesto se utilizará para la contratación de Personal Técnico (dos SM12 y dos SM13) que se encargue de la elaboración de estudios definitivos para obras priorizadas en asambleas de presupuestos participativos para ejecución 2023.	6,566.00	6,566.00	6,566.00

140,000.00 19,698.00 19,698.00 140,000.00

APROBADO POR:



ING. ANGEL ARMIJO
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TERRITORIO

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS													INFORME TÉCNICO: 013				
SECTOR:	COORDINACIÓN TERRITORIAL											SC - AZMS- 2022 - 013					
DEPENDENCIA:	ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"																
	MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO																
	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA											PRESUPUESTO					
ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
						DESCRIPCIÓN	MANTIENE / ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE / ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE / ELIMINA / NUEVA						
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL "MANUELA SÁENZ"	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ. Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIÓN ES PARA ACCESO A BARRIOS	SE MANTIENE	ADQUINADO DE LA CALLE JORGE CAMBI DESDE DOMINGO ARIAS HASTA FIN DE CALLE, BARRIO DONOSO, PARROQUIA MONJAS	NO APLICA	CONTRATACIÓN EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS	SE MANTIENE	001	750105	35.000,00		6.525,28	28.474,72
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL "MANUELA SÁENZ"	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ. Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIÓN ES PARA ACCESO A BARRIOS	SE MANTIENE	ADQUINADO DEL PASAJE PEATONAL SANTA CLARA, BARRIO SAN JUANITO DE MONJAS, SECTOR MONJAS PUENGASI	NO APLICA	CONTRATACIÓN EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS	SE MANTIENE	001	750105	3.000,00		288,99	2.711,01
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL "MANUELA SÁENZ"	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ. Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIÓN ES PARA ACCESO A BARRIOS	SE MANTIENE	CONSTRUCCIÓN DE CONTINUACIÓN BORDILLOS DE LA CALLE CIPRIANO, BARRIO ALMA LOJANA, SECTOR MONJAS PUENGASI	NO APLICA	CONTRATACIÓN EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS	SE MANTIENE	001	750105	27.000,00		4.112,99	22.887,01
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL "MANUELA SÁENZ"	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ. Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIÓN ES PARA ACCESO A BARRIOS	SE MANTIENE	ADQUINADO DE LA CALLE J DESDE LA CALLE GB HASTA FIN DE LA CALLE, BARRIO ELOY ALFARO, PARROQUIA MONJAS PUENGASI	NO APLICA	CONTRATACIÓN EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS	SE MANTIENE	001	750105	25.000,00		4.225,46	20.774,54
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL "MANUELA SÁENZ"	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ. Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIÓN ES PARA ACCESO A BARRIOS	SE MANTIENE	ADQUINADO DEL PASAJE EL ARTESANO DESDE LA CALLE MIGUEL ÁNGEL ZAMBRANO HASTA LA QUERRADA, BARRIO BALCÓN DEL VALLE, PARROQUIA MONJAS	NO APLICA	CONTRATACIÓN EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS	SE MANTIENE	001	750105	20.000,00		840,19	19.159,81
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL "MANUELA SÁENZ"	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ. Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIÓN ES PARA ACCESO A BARRIOS	SE MANTIENE	ADQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE PADRE JOSE CAROLLO (DESDE EL 93C HASTA GIOVANNI CALLES), BARRIO EDÉN DEL VALLE, SECTOR MONJAS PUENGASI	NO APLICA	CONTRATACIÓN EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS	SE MANTIENE	001	750105	30.000,00		3.705,09	26.294,91
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL "MANUELA SÁENZ"	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	ELABORAR 48 ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023.	ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS	NUEVA	NO APLICA	NO APLICA	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS	SE MANTIENE	001	730606		19.698,00		19.698,00
TOTAL:													140.000,00	19.698,00	19.698,00	140.000,00	

PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN													PROGRAMACIÓN												TOTAL	COMPROBACIÓN
SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUEVO CODIFICADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	ENE - DIC	NUEVO CODIFICADO		
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL "MANUELA SÁENZ"	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ. Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIÓN ES PARA ACCESO A BARRIOS	ADQUINADO DE LA CALLE JORGE CAMBI DESDE DOMINGO ARIAS HASTA FIN DE CALLE, BARRIO DONOSO, PARROQUIA MONJAS	CONTRATACIÓN EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS	001	750105	28.474,72										28.474,72				28.474,72	0,00	
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL "MANUELA SÁENZ"	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ. Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIÓN ES PARA ACCESO A BARRIOS	ADQUINADO DEL PASAJE PEATONAL SANTA CLARA, BARRIO SAN JUANITO DE MONJAS, SECTOR MONJAS PUENGASI	CONTRATACIÓN EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS	001	750105	2.711,01										2.711,01				2.711,01	0,00	
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL "MANUELA SÁENZ"	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ. Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIÓN ES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE CONTINUACIÓN BORDILLOS DE LA CALLE CIPRIANO, BARRIO ALMA LOJANA, SECTOR MONJAS PUENGASI	CONTRATACIÓN EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS	001	750105	22.887,01										22.887,01				22.887,01	0,00	
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL "MANUELA SÁENZ"	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ. Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIÓN ES PARA ACCESO A BARRIOS	ADQUINADO DE LA CALLE J DESDE LA CALLE GB HASTA FIN DE LA CALLE, BARRIO ELOY ALFARO, PARROQUIA MONJAS PUENGASI	CONTRATACIÓN EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS	001	750105	20.774,54										20.774,54				20.774,54	0,00	
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL "MANUELA SÁENZ"	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ. Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIÓN ES PARA ACCESO A BARRIOS	ADQUINADO DEL PASAJE EL ARTESANO DESDE LA CALLE MIGUEL ÁNGEL ZAMBRANO HASTA LA QUERRADA, BARRIO BALCÓN DEL VALLE, PARROQUIA MONJAS	CONTRATACIÓN EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS	001	750105	19.159,81										19.159,81				19.159,81	0,00	
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL "MANUELA SÁENZ"	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ. Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIÓN ES PARA ACCESO A BARRIOS	ADQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE PADRE JOSE CAROLLO (DESDE EL 93C HASTA GIOVANNI CALLES), BARRIO EDÉN DEL VALLE, SECTOR MONJAS PUENGASI	CONTRATACIÓN EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS	001	750105	26.294,91										26.294,91				26.294,91	0,00	
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL "MANUELA SÁENZ"	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	ELABORAR 48 ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023.	ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS	NO APLICA	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS	001	730606	19.698,00											6.566,00	6.566,00	6.566,00	19.698,00	0,00	
TOTAL:										140.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.302,00	6.566,00	6.566,00	6.566,00	140.000,00	0,00	



Firmado electrónicamente por:
RAMIRO JAVIER CAMPANA LUCERO

ELABORADO POR
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN



Firmado electrónicamente por:
PAOLA BELÉN TOAPANTA CHANCUSI

RESPONSABLE FINANCIERO

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

**ANEXO 2
ADMINISTRACIONES ZONALES**

AZMS-2022

Nro. 013

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Administración Zona Centro “Manuela Sáenz”

2. NATURALEZA DEL TRASPASO DE CRÉDITO:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Modificación Programática (casos excepcionales)	X	
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 ReformasPresupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.

4. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2022-892-M, de 29 de septiembre de 2022, suscrito por el Ing. Ángel Eduardo Armijo Logroño - Director de Gestión de Territorio de la Administración Zonal “Manuela Sáenz” solicita se autorice el traspaso de crédito que se requiere para dar cumplimiento a las actividades programadas dentro de la elaboración de Estudios para Presupuestos Participativos 2023 que afecta al proyecto: “Presupuestos Participativos”.

En atención a la sumilla inserta de la Ing. Belén Montoya, Directora Administrativa Financiera, solicita “Planificación favor proceder con trámite correspondiente”.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1156-M, de 03 de octubre 2022, se solicita el informe financiero para el traspaso de crédito.

Con memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0385-M, de 03 de octubre 2022, la Unidad Financiera remite el informe financiero del traspaso de crédito.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La Secretaría rectora es la responsable de coordinar y articular la implementación de las políticas municipales, transversalizar las políticas de participación ciudadana y control social en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, mediante la emisión de lineamientos y directrices; así como de la supervisión de la gestión, en el ámbito de sus competencias, de los entes de nivel operativo y unidades especiales, para la coordinación de la gestión en el territorio.

La Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Manuela Sáenz ente operativo en el ámbito de sus competencias; para dar cumplimiento al Plan Operativo Anual requiere de un traspaso de crédito para cumplir con los objetivos del proyecto Agenda Cultural Metropolitana. Por tal razón solicita el siguiente traspaso de crédito:

Proyecto: “Presupuestos Participativos”

El proyecto PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS contiene a la actividad INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS, esta a su vez contiene las siguientes obras:

- ADOQUINADO DE LA CALLE JORGE CAMBI DESDE DOMINGO ARIAS HASTA FIN DE CALLE, BARRIO DONOSO, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ, en la tarea Contratación en el portal de compras públicas, existe la partida 750105 con una asignación de USD \$ 35000, de la cual se disminuye USD \$ 6.525,28
- ADOQUINADO DEL PASAJE PEATONAL SANTA CLARA, BARRIO SAN JUANITO DE MONJAS, SECTOR MONJAS PUENGASI, en la tarea Contratación en el portal de compras públicas, existe la partida 750105 con una asignación de USD \$ 3000, de la cual se disminuye USD \$ 288,99
- CONSTRUCCIÓN DE CONTINUACIÓN BORDILLOS DE LA CALLE CIPRIANO, BARRIO ALMA LOJANA, SECTOR MONJAS PUENGASI, en la tarea Contratación en el portal de compras públicas, existe la partida 750105 con una asignación de USD \$ 27000, de la cual se disminuye USD 4.112,99
- ADOQUINADO DE LA CALLE J DESDE LA CALLE GB HASTA FIN DE LA CALLE, BARRIO ELOY ALFARO, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ, en la tarea Contratación en el portal de compras públicas, existe la partida 750105 con una asignación de USD \$ 25000, de la cual se disminuye USD \$ 4.225,46
- ADOQUINADO DEL PASAJE EL ARTESANO DESDE LA CALLE MIGUEL ÁNGEL ZAMBRANO HASTA LA QUEBRADA, BARRIO BALCÓN DEL VALLE, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ, en la tarea Contratación en el portal de compras públicas, existe la partida 750105 con una asignación de USD \$ 20.000, de la cual se disminuye USD \$ 840,19.
- ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE PADRE JOSE CAROLLO (DESDE E19C HASTA GIOVANNI CALLES), BARRIO EDÉN DEL VALLE, SECTOR PUENGASI, en la tarea Contratación en el portal de compras públicas, existe la partida 750105 con una asignación de USD \$ 30.000, de la cual se disminuye USD \$ 3.705,09.

El total de la reducción es de USD \$ 19.698,00.

- En el proyecto PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS se crea la actividad ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS, obra no aplica, atada a esta se crea la tarea ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, con la partida 730606, en la que se asigna un valor de USD \$ 19.698,00.

Este traspaso se lo realiza en el mismo proyecto de rectoría de las Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, que permita que la Unidad de Obras públicas cuente con la contratación de personal para la elaboración de estudios técnicos de pre factibilidad de obras priorizadas por la comunidad en Asambleas de Presupuestos Participativos a realizarse en el 2023, para lo cual se ha considerado la necesidad de contratar a 4 profesionales con título universitario en Ingeniería Civil / Arquitectura y con experiencia en la formulación de estudios y contratación pública.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

El traspaso permite optimizar los recursos municipales ya que para la contratación de este nuevo personal técnico se destinará el remanente del proyecto “Presupuestos Participativos” producto de procesos de contratación ya realizados.

El traspaso no afecta los techos presupuestarios oficialmente programados por la Secretaría rectora.

Este movimiento no implica incumplimiento programático de las actividades y tareas planificadas por la Secretaría rectora

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El traspaso de crédito solicitado por la Dirección de Gestión del Territorio permitirá cumplir con la disposición de entrega de la información técnica y relevante de las etapas preparatorias para la contratación de los 48 proyectos de Presupuestos Participativos priorizados por la comunidad a ejecutarse durante el año 2023, la Unidad de Obras públicas deberá contar con personal adicional que sea dispuesto para la elaboración de estudios de estos proyectos, para lo cual se ha considerado la necesidad de incrementar el equipo técnico con 4 profesionales con título universitario en Ingeniería Civil / Arquitectura y con experiencia en la formulación de estudios y contratación pública, en vista que el personal técnico actual cuenta con proyectos en ejecución que sumados a los que realizarán no podrán ser solventados con ellos, dichos profesionales serán 2 Servidores Municipales grado 12 y 2 Servidores Municipales grado 13.

Para la contratación de este nuevo personal técnico se destinará el remanente del proyecto Presupuestos Participativos, razón por la cual, se está garantizando la optimización del recurso municipal.

Hay que recalcar que tanto el Director de Gestión del Territorio como los Titulares de las Unidades de Obra Pública y Fiscalización, se encuentran realizando también trabajos relacionados con la administración de contratos, elaboración de estudios y fiscalización de obras además de las definidas por los cargos que ocupan, por lo que también este personal no podría ser considerado en la asignación de elaboración de nuevos diseños. Bajo estos antecedentes se reitera la necesidad de gestionar la incorporación de personal técnico adicional al disponible de la Unidad de Obras Públicas, para la elaboración de los estudios de las obras priorizadas para su ejecución durante el año 2023.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Conforme consta en informe de necesidad, adjunto al Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2022-892-M, de 29 de septiembre de 2022, el Director de Gestión de Territorio indica que existe la necesidad de un traspaso de crédito en el Proyecto: Presupuestos Participativos, recalcando que: *“tanto el Director de Gestión del Territorio como los Titulares de las Unidades de Obra Pública y Fiscalización, se encuentran realizando también trabajos relacionados con la administración de contratos, elaboración de estudios y fiscalización de obras además de las definidas por los cargos que ocupan, por lo que también este personal no podría ser considerado en la asignación de elaboración de nuevos diseños. Bajo estos antecedentes se reitera la necesidad de gestionar la incorporación de personal técnico adicional al disponible de la Unidad de Obras Públicas, para la elaboración de los estudios de las obras priorizadas para su ejecución durante el año 2023.”*

En este sentido, se ha verificado la disponibilidad presupuestaria del Proyecto: GI22F1010003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS en el sistema SIPARI, por lo que el traspaso de créditos requerido estaría establecido de la siguiente manera:

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Secretaría General de
PLANIFICACIÓN** | **Por un
Quito
Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

PROGRAMA	PROYECTO	PARTIDA	Fondo	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	750105	001	Transporte y Vías	1.064.404,49		-19.698,00	1.044.706,49	
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730606	001	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	0,00	19.698,00		19.698,00	
						1.064.404,49	19.698,00	-19.698,00	1.064.404,49

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla precedente cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; es decir, que se encuentran dentro de una misma área y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Adicionalmente, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2022 del GADDMQ.

Con la finalidad de atender el traspaso presupuestario requerido y acorde a los saldos disponibles del reporte de la cédula presupuestaria procedente del sistema SIPARI, con corte al 30 de septiembre del 2022, y del Plan Operativo Anual Institucional 2022, se concluye que es viable realizar el traspaso de crédito requerido por la Dirección de Gestión de Territorio, ya que no afecta al techo presupuestario de la Administración Zonal Manuela Sáenz aprobado para el año 2022; además de que no se requerirá financiamiento posterior de las partidas presupuestarias de las cuales se disminuyen los recursos.

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjuntarán obligatoriamente las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contendrá la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad.
2. Matriz de nueva programación, la cual contendrá la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.

9. CONCLUSIONES

La Dirección de Gestión De Gestión del Territorio de la Administración Zonal Centro contempla un traspaso de crédito que no afecta al cumplimiento programático del proyecto, metas ni de las actividades de la programación anual en el POA 2022.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal “Manuela Sáenz” la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022



Firmado electrónicamente por:

**CRISTINA
REYES**

Ing. Cristina Reyes Merino
Administradora Zonal "Manuela Sáenz"
Fecha: 03/Octubre/2022

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretaria del Sector "Coordinación Territorial y Participación Ciudadana", emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:
**VANESSA CAROLINA
VELASQUEZ RIVERA**

Abg. Carolina Velasquez Rivera
Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
Fecha: 03/Octubre/2022

PROYECTOS	SECRETARÍA RECTORA	
<ul style="list-style-type: none"> Recuperación, protección y monitoreo de la cobertura vegetal, con principios de restauración ecológica. Buenas prácticas ambientales en el DMQ. 	Ambiente	
<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura comunitaria. Presupuestos participativos. Somos Quito. Voluntariado Quito acción. Sistema de participación ciudadana. Colonias vacacionales. 	Coordinación Territorial y Participación Ciudadana	
<ul style="list-style-type: none"> Agenda cultural metropolitana. Territorio y cultura. 	Cultura	
<ul style="list-style-type: none"> Fomento Productivo Territorial. 	Desarrollo Productivo	
<ul style="list-style-type: none"> Promoción de derechos de grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad. 	Inclusión Social	
<ul style="list-style-type: none"> Prevención situacional y convivencia pacífica. Análisis de riesgos naturales y antrópicos en el DMQ. Reducción de riesgos de desastres en el DMQ. Atención de emergencias en el DMQ. 	Seguridad y Gobernabilidad	
<ul style="list-style-type: none"> Manejo de fauna urbana en el DMQ. Seguridad alimentaria y nutrición. Sistema integral de promoción de la salud. 	Salud	